

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en Pesos)



1	ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	Part.	Var. \$	Var. %	2	PASIVO	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	Part.	Var. \$	Var. %	
	<b>CORRIENTE</b>		<b>1.210.645.964.353</b>	<b>1.955.568.071.138</b>					<b>CORRIENTE</b>		<b>303.308.629.633</b>	<b>344.985.896.511</b>				
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	162.278.398.109	379.920.102.605	0,80%	-217.641.704.496	-57,29%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	43.435.326.530	48.604.937.604	9,78%	-5.169.609.074	-10,64%	
1132	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		162.199.948.109	379.841.652.695				2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		4.747.140.029	6.105.495.410				
	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		78.450.000	78.450.000				2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		6.109.031.104	10.701.652.398				
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	820.149.300.921	820.149.300.921	0,00%	-820.149.300.921	-100,00%	2424	DESCUENTOS DE NOMINA		115.432.236	982.636.198				
	AMORTIZACION DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A COSTO		-	-				2438	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		19.645.119.297	24.051.714.143				
1223	CUENTAS POR COBRAR	7	186.995.419.239	240.405.375.331	0,93%	-53.409.956.092	-22,22%	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		418.239.770	430.965.386				
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3.956.335.515	8.519.141.117				2460	CRETITOS JUDICIALES		-	1.239.531.488				
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		153.465.072.773	180.350.525.608				2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		12.400.366.094	5.032.942.581				
1338	SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD		24.312.210	921.958												
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		29.549.698.741	51.534.786.648												
15	INVENTARIOS	9	7.737.175.170	7.827.653.537	0,04%	109.521.633	1,44%									
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		7.644.453.116	7.438.746.939				25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	14.518.969.933	14.948.799.239	3,27%	-429.829.306	-2,88%	
1530	EN PODER DE TERCEROS		209.546.100	319.877.687				2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		14.518.969.933	14.948.799.239	55,24%	-36.077.830.498	-12,82%	
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)		116.824.046	130.971.089				29	OTROS PASIVOS	24	245.354.331.170	281.432.161.668				
19	OTROS ACTIVOS	16	853.634.971.835	507.465.638.744	4,23%	346.169.333.091	68,22%	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		135.905.287.599	113.423.600.944				
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		163.548.763.868	200.939.578.554				2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.809.848.690	33.073.964.999				
1907	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		32.304.210	29.969.759				2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		106.639.194.881	134.034.595.725				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		690.053.903.757	306.496.090.431												
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>18.958.579.345.594</b>	<b>16.269.073.665.049</b>					<b>NO CORRIENTE</b>		<b>140.849.682.090</b>	<b>137.070.074.036</b>				
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	20.528.265.006	20.528.265.006	0,10%	0	0,00%									
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO		20.528.265.006	20.528.265.006				25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	5.504.123.521	5.482.241.669	1,24%	21.881.852	0,40%	
13	CUENTAS POR COBRAR	7	34.850.122.332	38.870.192.027	0,17%	-4.020.069.695	-10,40%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		5.504.123.521	5.482.241.669				
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		20.698.326.041	27.156.507.118				27	PROVISIONES		54.103.951.757	66.685.681.631	12,18%	-12.581.729.874	-18,87%	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		26.495.428.038	24.678.689.467				2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	23	54.103.951.757	66.685.681.631	12,18%	-12.581.729.874	-18,87%	
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		12.543.631.747	13.165.004.558				29	OTROS PASIVOS	24	81.241.606.812	64.902.150.736	10,29%	16.339.456.076	25,18%	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	104.606.428.385	122.700.122.069	0,52%	-18.093.693.684	-14,75%	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		1.770.329.835	245.724.123				
1605	TERRENOS		66.177.200.768	81.943.550.768				2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		79.471.276.977	64.656.426.613				
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		-	98.415.558					<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>444.158.311.723</b>	<b>482.055.972.547</b>	100,0%			
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		7.095.272.769	6.335.455.453												
1640	EDIFICACIONES		30.485.226.072	30.561.948.052				3	PATRIMONIO	27						
1650	REDES, LINEAS Y CABLES		873.842.885	873.842.885				3105	CAPITAL FISCAL		10.543.397.769.911	10.543.397.769.911	53,5%	0	0,00%	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		2.159.364.527	2.158.865.527				3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		7.185.615.817.085	5.029.773.272.905	36,4%	2.155.842.544.180	42,50%	
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		14.775.626	14.775.626				3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.996.053.391.228	2.169.414.700.824	10,1%	-173.361.309.596	-7,99%	
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		2.833.775.513	3.109.640.235					<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>19.725.066.998.224</b>	<b>17.742.585.763.640</b>	100,0%			
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		20.946.095.250	21.853.265.909												
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		4.079.614.497	2.861.184.669												
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		100.357.270	104.895.380												
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		28.642.358.622	25.637.404.987												
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		1.517.288.170	1.576.313.006												
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	11	18.129.161.049.626	16.033.966.917.244	89,89%	2.095.194.132.382	13,07%									
1705	CONSTRUCCION		5.439.803.179.472	4.461.237.616.675												
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO		18.390.859.728.648	17.072.924.814.519												
1785	(CR)		5.701.501.858.604	5.500.195.513.950												
19	OTROS ACTIVOS		669.633.480.245	53.208.168.703	3,32%	616.425.311.542	1158,52%									
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	16	913.390.873	1.206.761.951												
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	16	52.823.132.073	31.871.530.160												
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	16	597.506.843.107	-												
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	16	1.039.640.688	1.047.209.688												
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14	21.929.594.285	24.111.493.548												
	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-	-												
1975	(CR)	14	5.318.943.383	4.919.883.723												
1976	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14	108.842.941	108.842.941												
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		788.656.543	-												
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>20.169.225.309.947</b>	<b>18.224.641.736.187</b>	100%				<b>TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO</b>		<b>20.169.225.309.947</b>	<b>18.224.641.736.187</b>				
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-				9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-				
81	ACTIVOS CONTINGENTES	25	322.963.499.528	324.702.895.001		-1.739.395.473	-0,54%	91	PASIVOS CONTINGENTES	25	2.557.713.440.386	3.649.796.900.006		-1.092.083.459.620	-29,92%	
83	DEUDORAS DE CONTROL	26	61.973.729.737	49.271.414.575		12.702.315.162	25,78%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	26	2.591.879.384	3.410.651.101		-418.771.717	-12,28%	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		384.937.229.265	373.974.309.570		10.962.919.689	2,93%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		2.560.705.318.770	3.053.207.551.107		-1.092.502.231.337	-29,91%	

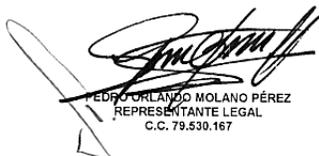
PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 79.839.167

MILCIBETH TORRES ARIAS  
CONJUDICADA PÚBLICA  
C.C. 77.021.847  
T.P. 67.204-T

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL PERIODO 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en Pesos)



	NOTA	2024	2023
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>28</b>	<b>2.355.910.880.825</b>	<b>2.464.062.501.396</b>
41 INGRESOS FISCALES		<u>32.178.183.459</u>	<u>64.774.871.609</u>
4110 NO TRIBUTARIOS		32.298.826.746	64.909.335.548
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		120.643.287	134.463.939
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		<u>1.283.884.553.697</u>	<u>1.308.456.316.862</u>
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		1.283.884.553.697	1.308.456.316.862
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		<u>1.039.848.143.669</u>	<u>1.090.831.312.925</u>
4705 FONDOS RECIBIDOS		1.039.848.143.669	1.090.831.312.925
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>29</b>	<b>507.809.048.091</b>	<b>510.461.887.033</b>
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		<u>280.180.096.660</u>	<u>290.424.592.544</u>
5101 SUELDOS Y SALARIOS		48.445.613.188	44.429.637.885
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		15.050.895.175	13.805.159.229
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		3.040.829.000	2.742.375.600
5107 PRESTACIONES SOCIALES		24.550.748.188	24.777.375.401
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		2.339.485.499	2.264.492.494
5111 GENERALES		186.418.644.040	201.920.141.002
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		333.881.570	485.410.933
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		<u>220.328.097.619</u>	<u>205.201.551.315</u>
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		2.587.676.738	2.849.008.050
5350 DETERIORO DE INVENTARIOS		22.737.046	27.602.225
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3.390.644.936	3.216.493.679
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		201.976.229.393	179.965.284.240
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1.374.870.032	731.504.827
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		10.975.939.474	18.411.658.294
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		<u>1.000.793.391</u>	<u>5.320.033.260</u>
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS		1.000.793.391	2.354.309.553
5424 SUBVENCIONES		-	2.965.723.707
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		<u>6.300.060.421</u>	<u>9.515.709.914</u>
5720 OPERACIONES DE ENLACE		6.300.060.421	4.185.488.843
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		-	5.330.221.071
<b>RESULTADO OPERACIONAL DEL EJERCICIO</b>		<u><b>1.848.101.832.734</b></u>	<u><b>1.953.600.614.363</b></u>
48 OTROS INGRESOS	28	<u>154.173.852.165</u>	<u>245.364.653.603</u>
4802 FINANCIEROS		97.095.561.281	186.883.533.267
4808 INGRESOS DIVERSOS		36.508.137.986	22.969.446.571
4830 REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		3.281.275.253	5.031.861.188
4831 REVERSION DE PROVISIONES		17.288.877.645	30.479.812.577
58 OTROS GASTOS	29	<u>6.222.293.671</u>	<u>29.550.567.142</u>
5802 COMISIONES		8.218.000	7.195.038
5804 FINANCIEROS		1.251.969.338	9.743.396.376
5890 GASTOS DIVERSOS		4.109.591.156	13.951.000.442
5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		852.515.177	5.848.975.286
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<u><b>1.996.053.391.228</b></u>	<u><b>2.169.414.700.824</b></u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<u><b>1.996.053.391.228</b></u>	<u><b>2.169.414.700.824</b></u>

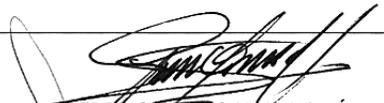
  
PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 79.530.167

  
MILCIADES RAFAEL ARIAS ARIAS  
CONTADOR PÚBLICO  
C.C. 77.021.647  
T.P. 67.204-T

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**



Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2023			<b>17.742.585.763.640,00</b>
Variaciones patrimoniales			<b>1.982.481.234.584,00</b>
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2024			<b>19.725.066.998.224,00</b>
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>			
	<b>DICIEMBRE 31 DE 2024</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>VARIACION</b>
<b>INCREMENTOS</b>			
3109 RESULTADOS ACUMULADOS	7.224.875.730.142,00	5.069.033.185.962,00	2.155.842.544.180,00
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>			<b>2.155.842.544.180,00</b>
<b>DISMINUCIONES</b>			
3110 RESULTADO EJERCICIO	1.996.053.391.228,00	2.169.414.700.824,00	-
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>			<b>- 173.361.309.596,00</b>
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>			
3105 CAPITAL FISCAL	10.543.397.789.911,00	10.543.397.789.911,00	-
3109 PERDIDAS O DEFICITS ACUMULADOS	- 39.259.913.057,00	- 39.259.913.057,00	-
<b>TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION</b>			<b>-</b>

  
**PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. 79.530.167

  
**MILCIADES RAFAEL ARIAS ARIAS**  
 CONTADOR PUBLICO  
 C.C. 77.021.647  
 T.P. 67.204-T

Los Suscritos **PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**, representante legal y **MILCIADES RAFAEL ARIAS ARIAS**, profesional especializado con funciones de contador del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, en ejercicio de las facultades legales que les confieren el Acuerdo 19 de 1972 “por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano” y la Ley 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 356 de 2022, expedida por la Contaduría General de la Nación.

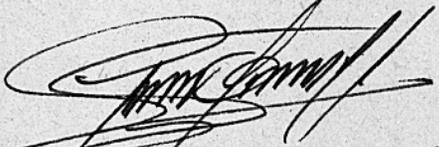
**CERTIFICAN:**

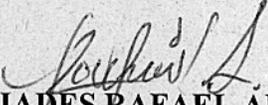
Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con corte a 31 de diciembre de 2024; y se han preparado y presentado los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros; los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y reflejan de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio, cumpliendo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de la entidad.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, cumplió con el control interno contable, en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022. “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”.

Bogotá D.C., trece (13) días de febrero de 2025.

  
**PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 79.530.167

  
**MILCIADES RAFAEL ARIAS ARIAS**  
CONTADOR PÚBLICO  
C.C. 77.021.647  
T.P. 67.204-T



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**(Cifras expresadas en pesos)**

*[Handwritten signature]*

**Contenido**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	5
1.1. Identificación y funciones .....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	6
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	7
2.1. Bases de medición .....	7
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	7
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	7
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	7
2.5. Otros aspectos.....	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	7
3.1. Juicios .....	8
3.2. Estimaciones y supuestos .....	8
3.3. Correcciones contables .....	8
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	8
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	8
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	25
Composición.....	25
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	25
5.2. Efectivo de uso restringido .....	28
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	28
Composición.....	28
6.1. Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado.....	28
6.2. Inversiones de administración de liquidez al costo .....	31
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	32
Composición.....	32
7.1. Ingresos no tributarios .....	33
7.2. Multas y Sanciones.....	33
7.3. Intereses.....	34
7.4. Contribuciones.....	34
7.5. Otras cuentas por cobrar por ingresos no tributarios .....	38

7.6. Otras transferencias .....	39
7.7. Sentencias.....	40
7.8. Indemnizaciones.....	40
7.9. Responsabilidades fiscales.....	41
Rendimientos anticipos contratos de obra .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.10. Otras cuentas por cobrar.....	42
NOTA 9. INVENTARIOS.....	43
Composición.....	43
9.1. Predios sobrantes.....	43
9.2. Deterioro de predios sobrantes .....	44
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	46
Composición.....	46
10.1. Bienes inmuebles.....	46
10.2. Bienes muebles.....	49
10.3. Estimaciones.....	51
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	52
Composición.....	52
11.1. Bienes de uso público en construcción.....	53
11.2. Bienes de uso público en servicio.....	56
11.3. Estimaciones.....	56
11.4. Bienes de uso público de Transmilenio.....	56
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	57
Composición.....	57
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	58
Composición.....	58
16.1. Recursos entregados en administración.....	59
16.2. Avances y anticipos entregados.....	60
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	62
Composición.....	62
21.1. Otras cuentas por pagar.....	63
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	64
Composición.....	64
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	65

22.2. Beneficios a empleados a largo plazo.....	67
NOTA 23. PROVISIONES.....	67
Composición.....	68
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	69
Composición.....	69
24.1. Avances y anticipos recibidos.....	69
24.2. Depósitos recibidos en garantía.....	69
24.3. Recursos recibidos en administración.....	70
24.4. Ingresos recibidos por anticipado.....	71
24.5. Otros pasivos diferidos.....	71
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	71
25.1. Pasivos contingentes.....	74
25.2. Otros pasivos contingentes y garantías contractuales.....	76
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	76
NOTA 27. PATRIMONIO.....	77
Composición.....	77
NOTA 28. INGRESOS.....	78
Composición.....	78
NOTA 29. GASTOS.....	80
Composición.....	80
29.1. Gastos de administración y de operación.....	80
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	81
<b>29.3. Otras transferencias</b> .....	82
<b>29.4. Otros Gastos</b> .....	82

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1. Identificación y funciones**

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - fue creado mediante el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., como establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en la ciudad de Bogotá. El Instituto atenderá la ejecución de obras públicas de desarrollo urbanístico ordenadas dentro del Plan General de Desarrollo y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y pavimentación.

El consejo directivo de la entidad, mediante Acuerdo 001 de 2009, expidió los estatutos del Instituto, los cuales rigen el funcionamiento de la entidad.

El Instituto tiene por objeto atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construidos en el Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas sectoriales, así como de las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación.

La gestión del IDU, se sintetiza en tres líneas principales: La gestión de infraestructura para la movilidad, la gestión del recaudo y la atención al ciudadano.

#### Misión

Somos un establecimiento público descentralizado que ejecuta una Infraestructura con Propósito, que fomenta el desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital y el área metropolitana, a través de la planeación, construcción y conservación de los proyectos para la movilidad y el espacio público.

#### Visión

Al 2050 seremos reconocidos como una entidad confiable, efectiva y oportuna en el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial y de espacio público. Gracias a una gestión pública basada en la colaboración interinstitucional, la innovación en los sistemas de construcción y la participación ciudadana disfrutaremos de una ciudad con una infraestructura para la movilidad, más accesible, moderna y segura.

### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la

Nación, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Para la preparación de los informes financieros y contables, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, aplica los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, del marco normativo para entidades de Gobiernos, expedido por la Contaduría General de la Nación.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

En cumplimiento del marco normativo establecido en la Resolución 533 de 2015, la entidad presenta anualmente los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas que acompañan los Estados Financieros, Los cuales cubren el periodo 01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024.

Las fechas de presentación de los estados financieros y de la trasmisión a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, se encuentran señaladas en la Resolución 411 de 2023, expedida por esta misma.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 283 de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación, en el Artículo 1, establece que: *ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.*

Por lo anterior, el Estado de Flujo de Efectivo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, no se presentará con corte al cierre de la vigencia 2024.

La aprobación de los Estados Financieros del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se encuentra a cargo del Consejo Directivo. Una vez se cuente con el aval del Consejo Directivo, estos quedarán en firme.

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

En el marco de los estatutos establecidos por el Consejo Directivo, en el Acuerdo 001 de 2009, el IDU es un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y sin dependientes que den lugar a presentar, agregar o consolidar información Financiera.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Los estados financieros del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se preparan de acuerdo con las bases de medición establecidas en el manual de políticas contables y las políticas contables transversales para entidades de Gobierno Distrital - tercera Versión.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Los estados financieros del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se presentan bajo la unidad de medida de pesos colombianos (COP) y la unidad de redondeo se realiza cuando las cifras tienen decimales aproximándolas al peso más cercano bien sea por exceso o defecto.

Para la elaboración y presentación de los estados financieros la materialidad se determina con relación, entre otros, al activo total, activo corriente y no corriente, pasivo total, pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o al resultado del ejercicio, según corresponda. En general se debe tener en cuenta la participación de la partida, reconocida o no, con respecto a un determinado total (clase, grupo, cuenta o subcuenta).

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

A la fecha de la elaboración y preparación de los estados financieros, la entidad no presenta operaciones en moneda extranjera.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

A la fecha de la preparación de los estados financieros, no se presentan hechos ocurridos después del periodo contable.

### **2.5. Otros aspectos**

Los estados financieros se han preparado y presentado, dando cumplimiento a la normatividad vigente y de acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad y las políticas contables transversales para entidades de Gobierno Distrital - tercera Versión.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**



### **3.1. Juicios**

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, durante la vigencia 2024 preparo los Estados Financieros, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y el manual de políticas contables y las políticas contables transversales para entidades de Gobierno Distrital - tercera Versión.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, presenta estimaciones contables con afectación en la vigencia 2024, como: deterioro en cuentas por cobrar, deterioro de inventarios, deterioro de propiedad, planta y equipo.

### **3.3. Correcciones contables**

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con corte a la vigencia 2024 no generó ninguna corrección a los Estados Financieros de periodos anteriores.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con corte a la vigencia 2024, no presentan ningún riesgo de mercado, ni de liquidez que puedan afectar los Estados Financieros del Instituto.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

#### **- Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Se mide el efectivo por el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional definida.

Con posterioridad al reconocimiento, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mantiene por el valor de la transacción el efectivo y equivalentes al efectivo.

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor del efectivo y equivalentes de efectivo, se presentan como un activo corriente

#### **- Inversiones e instrumentos derivados**

- Inversiones de administración de liquidez a costos amortizado

Corresponden a las inversiones que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; estos instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título.

Las inversiones se miden por el valor del mercado, si la inversión no tiene valor de mercado, se mide por el precio de la transacción. Estas inversiones se reconocen por el costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Son objeto de estimación de deterioro las inversiones de esta categoría cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, que debe ser analizado al final de cada periodo y se debe reconocer de forma separada como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

- Inversiones de administración de liquidez al costo

Se reconoce como inversiones de administración de liquidez al costo, los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio, que le otorgan al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, los derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Estas inversiones se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro; como mínimo al final de cada periodo contable serán objeto de estimación de deterioro las inversiones de esta categoría, cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora sea inferior al valor en libros, se reconoce en forma separada afectando el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del periodo, las disminuciones del deterioro no deben superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

- Cuentas por cobrar

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las transferencias y las contribuciones.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma; para el efecto, se utiliza, como factor de descuento la tasa de interés de los *TES* con plazo similar.

El reconocimiento del deterioro se realiza una vez al final del periodo contable, o cuando se requiera, para este cálculo se utilizan dos métodos, establecidos en la política contable:

- Método Individual
- Método colectivo

Dado su origen y características, las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no son objeto de evaluación de deterioro.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando:

- El cobro no es jurídicamente viable, para su reconocimiento en los estados financieros de la entidad, debe ser analizado cada caso que se presente.
- Por costo beneficio.
- Por remisibilidad.
- Todas aquellas situaciones que afecten la cartera de la entidad.

Para el efecto, se disminuye el valor en libros de la cuenta por cobrar, afectando el estado de resultados del periodo.

- Inventarios

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como inventarios, los activos que resultan como sobrantes, de los predios que se compran para la construcción de la infraestructura vial, en desarrollo de su misionalidad y que son reportados por la Dirección Técnica de Predios.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide los inventarios por el costo de adquisición relativo al costo del terreno.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se miden al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponde al deterioro de este último. El reconocimiento inicial

del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afecta el gasto en el resultado del periodo.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se reversa su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se reversa se reconoce como ingreso en el resultado del periodo.

Los inventarios que se distribuyen gratuitamente, se reconocen como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

La baja en cuentas de inventarios se realizará cuando se entrega a título gratuito de manera definitiva, implica el retiro de este y se reconoce como gasto en el resultado del periodo del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

- Propiedades, planta y equipo

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como propiedad, planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos los cuales no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, con aplicación de los criterios de definición y reconocimiento para los activos.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, son reconocidos por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que son adquiridos por un menor valor al señalado anteriormente, se reconocen en el resultado del periodo y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar. Para las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, se registran conservando el reconocimiento inicial del bien.

Adicionalmente, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, evalúa el control y los riesgos que tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tiene sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

También se reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo, se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo, se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afecta el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Las erogaciones en que incurre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, posteriores al reconocimiento inicial del activo y que hacen parte del mismo, se reconocen como mayor valor del bien.

En el reconocimiento inicial, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide las propiedades, planta y equipo al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

Después del reconocimiento y medición inicial, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, realiza la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

#### - Depreciación

Para la determinación de la depreciación, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que están disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Por otra parte, no son objeto de depreciación, la maquinaria y equipo en montaje, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

- Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, se evaluaron los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso.
- Políticas de renovación tecnológica del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Con base en este análisis, se definió para el marco normativo la vida útil estimada para los bienes de propiedades, planta y equipo, así:

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 50 y 100 años	0
Redes, líneas y cables	Entre 25 y 30 años	0
Maquinaria y Equipo	Entre 15 y 20 años	0
Equipo médico y científico	Entre 10 y 15 años	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de comedor, cocina despensa y hotelería	Entre 10 y 15 años	0
Equipos de comunicación	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de computación	Entre 5 y 10 años	0

- Deterioro

Al cierre del periodo contable que se informa, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, evalúa si existe evidencia de deterioro y aplica lo establecido en el manual para el manejo y control de los bienes de la entidad.

- Bienes de uso Público

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; con respecto a estos bienes, el estado cumple

una función de protección, administración y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocen por separado.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide los bienes de uso público por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición), los costos de beneficios a los empleados y los honorarios profesionales en que se incurran para la construcción del bien de uso público; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo, para que pueda operar de la forma prevista por la administración del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

#### - Depreciación

Para la determinación de la depreciación, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no son objeto de depreciación.

La depreciación de un activo cesa cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reconstrucción, mejoramiento y rehabilitación.

#### - Vida útil

Debe entenderse la vida útil de un bien de uso público como el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, tiene con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reconstrucción, mejoramiento y rehabilitación, que se le da al activo mientras no se está utilizando.

Para los Bienes de Uso Público se definió la vida útil estimada, así:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
Malla Vial Principal	Entre 15 y 50 años
Malla Vial Intermedia	Entre 5 y 50 años
Malla Vial Local	Entre 5 y 50 años
Malla Vial Rural	Entre 3 y 50 años
Puentes Vehiculares	Entre 15 y 40 años
Puentes Peatonales	Entre 15 y 40 años
Espacio Público	Entre 10 y 50 años
Transmicable	Entre 5 y 50 años

La vida útil y el método de depreciación son revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Este cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

- Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, evalúa, como mínimo al final del periodo contable, si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos, que disminuyan significativamente la capacidad del activo, para prestar servicios. El deterioro se mide como la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable.

La compensación procedente de terceros por el deterioro del bien de uso público se reconoce como ingreso en el resultado del periodo, en el momento en que la compensación sea exigible.

- Activos Intangibles

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se esperan venderlos en el curso de las actividades y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que se tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios. Los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, se reconocen por la entidad, de acuerdo a la clasificación correspondiente, mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocen en el resultado del periodo.

Las erogaciones en que incurre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, posteriores al reconocimiento inicial del intangible y que hacen parte de este, se reconocen como mayores valores del activo.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide los activos intangibles al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible.

Las erogaciones en que incurre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, posteriores al reconocimiento inicial del intangible y que hacen parte de este, se reconocen como mayores valores del activo.

- Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada se conforma por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitaliza atendiendo lo establecido en la citada norma.

Con posterioridad al reconocimiento, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide sus activos intangibles por el costo, menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

- Amortización:

Para la determinación de la amortización, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, utiliza el método de línea recta.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

El cargo por amortización de un periodo se reconoce como gasto en el resultado del periodo contable.

La amortización de un activo intangible cesa cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.

- Vida útil

La vida útil se determina en función del tiempo durante el cual el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, espera utilizar el activo.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el plazo establecido conforme a los términos contractuales. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no es objeto de amortización.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación, cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, como resultado de esta, estos costos forman parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, revisa, como mínimo, al término del periodo contable la vida útil y el método de amortización, si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Este cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

- Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, aplica lo establecido en la Norma Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o

abandonos se reconoce como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

- Cuentas por pagar

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo. El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide sus cuentas por pagar por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

- Beneficios a los empleados

- Beneficios a empleados a corto plazo

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Se reconocen como beneficio a empleado a corto plazo, la pensión sanción, obligadas a pagar por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, como resultado de sentencias, en razón a la no materialidad de las mismas y que el pago se realiza dentro del periodo contable.

Se reconocen como pasivo, los beneficios a los empleados a corto plazo, medidos por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Cuando se presenten pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se mide por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas, con respecto al beneficio total recibido por el empleado y son reconocidos como un activo.

Los beneficios a empleados por concepto de pensión sanción, se miden calculando el valor presente del último salario del servidor público y anualmente se ajustan con el IPC.

- Beneficios a empleados a largo plazo

Se reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los servidores públicos con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como beneficios a empleados a largo plazo el reconocimiento por permanencia. Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitida por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

- Provisiones

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas en contra del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos son objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocia este proceso.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales se reconocieron inicialmente.

De conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, emitido mediante la Resolución 533 de 2015, estas reconocerán una provisión cuando:

- Se tiene una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente la entidad deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, las entidades deben considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que el mencionado acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento

equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los litigios y demandas en contra del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reportados y valorados en el aplicativo SIPROJ, se reconocen como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables, esto es, que tienen una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuando el fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, no son objeto de reconocimiento como provisión. Si el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, tiene un contrato oneroso (pérdida futura), las obligaciones que se deriven del mismo son reconocidas y medidas como provisiones, reconociendo previamente cualquier pérdida por deterioro del valor de los activos dedicados a cumplir las obligaciones derivadas del contrato, según los lineamientos establecidos en la política contable de deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles.

Las provisiones por litigios y demandas en contra del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, se miden por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo SIPROJ.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se miden por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se miden por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones del mismo.

Las provisiones son objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina y se deben ajustar para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tienen en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo (SIPROJ), en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se mide al final de cada vigencia y se reconoce como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).

#### - Ingresos

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos

originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a los conceptos de:

- Ingresos no tributarios
- Ingresos por valorizaciones, que generalmente, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobro de valorización.
- Ingresos por transferencias
- Otros ingresos

Los ingresos de transacciones con contraprestación corresponden a los conceptos de:

- Venta bienes
- Otros Ingresos

Los descuentos relacionados con los ingresos se reconocen como un menor valor de estos.

- Reconocimiento de ingresos

<b>Partidas</b>	<b>Definición</b>	<b>Reconocimiento</b>	<b>Medición</b>
Ingresos fiscales no tributarios	Representa el valor neto causado por conceptos como: multas, sanciones, contribuciones, devoluciones, descuentos, entre otros	Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del tercero.  Las multas y sanciones se reconocen cuando quede en firme la decisión del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, o de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado.	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan

- Transferencias:

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros debido a: recursos entregados por otra entidad pública, donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de la nación, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control del activo transferido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido contra un pasivo, que se disminuye contra el ingreso a medida que se cumplan los requerimientos asociados a su uso o destinación.

La movilización de los recursos a través de la cuenta única distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la administración central distrital a los establecimientos públicos, se reconocen en las cuentas de operaciones interinstitucionales respectivas.

A continuación, se señala el tratamiento contable de las transferencias.

<b>Partida</b>	<b>Se Reconoce cuando...</b>	<b>Se Mide por...</b>
Transferencias en efectivo entre entidades del gobierno	La entidad cedente expida el acto administrativo (según los procedimientos establecidos para cada tipo de recursos), en el que se establece la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce como un pasivo.	El valor recibido. Si se percibe en moneda extranjera se mide de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V – Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos
Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones (no monetarias)	La entidad que trasfiere el recurso se obligue de forma legal o de forma vinculante con la transacción.	Se mide por el valor del mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición y a falta de este, se miden por el valor en libros de los activos recibidos
Los bienes declarados a favor de la nación y los bienes expropiados (no monetarios).	La autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial correspondiente.	Se mide por el valor del mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición y a falta de este, se mide por el valor en libros de los activos recibidos.

- Activos contingentes

Son activos de naturaleza posible, originados a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

- Activos de naturaleza posible

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, son denominados activos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden deudoras. Los activos contingentes se evalúan de forma continuada, con el fin de asegurar que se reflejen apropiadamente en los estados financieros.

- Activos de naturaleza remota

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, por concepto de litigios y demandas iniciados por la entidad, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la entidad, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

La actualización del contingente judicial puede conllevar al reconocimiento de un activo contingente, si se estima que la entrada de recursos por el litigio o demanda, o el mecanismo alternativo de solución de conflictos iniciado por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, que fue clasificado como un derecho remoto, es posible, (le fue asignada una pretensión inicial diferente a cero, salvo que no pueda medirse fiablemente este valor.

- Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, corresponde a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, clasificados en el reporte del aplicativo SIPROJ, como una obligación posible, es decir que tienen una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, son clasificados como pasivos contingentes, se revela en cuentas de orden acreedoras, y se miden por su cuantía de valoración. Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasifican como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo SIPROJ, tienen asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición) y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

La enumeración de notas utilizadas para la vigencia 2024 en los Estados Financieros del IDU, se presentan en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 038 de 2024, emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020".

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas con corte a 31 de diciembre de 2024 y presentan los siguientes saldos:

EFECTIVO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACION \$
	No. CUENTAS	VALORS	No. CUENTAS	VALOR \$	
Cuentas Bancarias					
Cuenta de Ahorros	13	161,927,516,806	31	379,322,870,726	(217,395,353,920)
Cuenta Corriente	14	272,431,303	17	518,781,879	(246,350,576)
<b>TOTALES</b>	<b>27</b>	<b>162,199,948,109</b>	<b>48</b>	<b>379,841,652,605</b>	<b>(217,641,704,496)</b>

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Durante la vigencia 2024, el saldo total de las cuentas bancarias experimentó una disminución del 57.3% en comparación con 2023, pasando de \$379,841,652,605 a \$162,199,948,109. Esta reducción significativa se debe principalmente al cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 4 de 30 de junio de 2023, referente a la gestión y centralización de recursos en la Cuenta Única Distrital - CUD, administrada por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH.

DETALLE	SALDO AÑO 2024	SALDO AÑO 2023	VARIACION
			\$
Deposito en instituciones financieras	162,199,948,109	379,841,652,605	-217,641,704,496

El traslado de recursos hacia la CUD, se llevó a cabo de manera progresiva, lo que redujo la necesidad de mantener fondos en cuentas bancarias individuales. Además, esta estrategia estuvo alineada con la disminución del número de cuentas activas, que pasó de 48 en 2023 a 27 en 2024, lo que permitió una optimización en la administración financiera y una mayor alineación con los principios establecidos en la Circular.

La variación también refleja que, a medida que vencieron las inversiones financieras, no se renovaron, sino que los recursos fueron transferidos a las cuentas bancarias de la CUD, consolidando así los fondos distritales en una sola administración financiera. Este enfoque buscó maximizar la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

A continuación, se describe cada una de las cuentas bancarias de ahorro y corrientes, las cuales se encuentran activas en su totalidad y se discriminan de la siguiente forma:

### Cuentas de ahorro

CUENTAS DE AHORROS				
ENTIDAD	RECURSOS	No. CUENTA	CÓDIGO CONTABLE	SALDO
BANCO AGRARIO	Valorización Acuerdo 724/18.	400703023191	111006154	59,453,001
	Valorización antigua.	400703023167	111006151	-
	Valorización Acuerdo 180/05.	400703023175	111006152	349,508
BOGOTA	Valorización Acuerdo 523/13.	400703023183	111006153	842,994,509
OCCIDENTE	Convenios.	35196062	111006002	132,647,319,496
	Parqueaderos- Cargas Urbanísticas.	256853151	111006007	196,803,213
	Convenios.	256853540	111006009	3,459,389,800
	Recursos Propios	256853557	111006008	19,939,278,476
	Transferencias.	256854324	111006010	2,689,266,838
	Valorización Acuerdo 523/13.	256920059	111006018	343,821,987
BANCOLOMBIA	Valorización Acuerdo 724/18.	256961848	111006028	1,584,995,542
	Valorización Acuerdo 724/18.	69000005645	111006032	163,844,435
	Valorización Acuerdo 523/13.	69000005646	111006033	1
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORRO</b>			<b>13</b>	<b>161,927,516,806</b>

### Cuentas corrientes

CUENTAS CORRIENTES				
ENTIDAD	RECURSOS	No. CUENTA	CÓDIGO CONTABLE	SALDO
BANCO DA VIVIENDA	Valorización Acuerdo 724/18.	9269993995	111005018	76,874,940
	Valorización Acuerdo 523/13.	9269995354	111005013	-
	Valorización Acuerdo 180/05.	9269999430	111005007	-
	Valorización antigua.	9269999596	111005005	0.03
BANCO DE BOGOTÁ	Valorización Acuerdo 523/13.	210534	111005015	17,762,100
	Valorización Acuerdo 724/18.	370122	111005019	8,553,000
	Valorización antigua.	35046762	111005001	-
	Valorización Acuerdo 180/05.	35333293	111005006	-
BANCO DE OCCIDENTE	Valorización antigua.	250039641	111005003	-
	Valorización Acuerdo 180/05.	256076787	111005008	-
	Valorización Acuerdo 523/13.	256101346	111005011	449,800
BANCOLOMBIA	Valorización Acuerdo 724/18.	256961871	111005017	158,516,463
	Valorización Acuerdo 724/18.	69000005643	111005024	10,175,000
	Valorización Acuerdo 523/13.	69000005644	111005025	100,000
<b>TOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>				<b>272,431,303</b>

De acuerdo con lo establecido por la SDH, según circular DDT 4 de junio 30 de 2024, durante la vigencia 2024, se cancelaron un total de 21 cuentas.

El saldo de los depósitos en instituciones financieras a diciembre 31 de 2024, se concentra principalmente en las fuentes, convenios con un 83.91% y recursos propios con un 12.29%; en el siguiente cuadro se detallan los saldos por fuente de financiación:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMPOSICIÓN DEL SALDO POR FUENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024				
FUENTE	SALDO DICIEMBRE 31 2024	SALDO DICIEMBRE 31 2023	VARIACION \$	COMPOSICIÓN DEL SALDO POR FUENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024
AC 180	349,508	28,098,672,477	-28,098,322,969	0.00%
AC 523	1,205,128,397	5,970,076,333	-4,764,947,936	0.74%
AC 724	2,062,412,381	65,342,976,637	-63,280,564,256	1.27%
AC ANTERIORES	0	6,053,675,973	-6,053,675,973	0.00%
CONVENIOS	136,106,709,297	111,526,900,536	24,579,808,761	83.91%
REC PROPIOS	19,939,278,476	65,272,272,586	-45,332,994,110	12.29%
TRANSFERENCIAS	2,689,266,838	7,372,774,720	-4,683,507,882	1.66%
VAL RESCINDIDAS	-	25,101,475,886	-25,101,475,886	0.00%
ESTACIONAMIENTOS	196,803,213	65,102,827,458	-64,906,024,245	0.12%
<b>TOTAL</b>	<b>162,199,948,109</b>	<b>379,841,652,605</b>	<b>-217,641,704,496</b>	<b>100%</b>

**Partidas conciliatorias.**

A diciembre 31 de 2024, las siguientes son las partidas conciliatorias por entidad financiera:

ENTIDAD	Nº CUENTA	CÓDIGO CONTABLE	VALOR
BANCO AGRARIO	400703023191	111006154	94.703.517
	400703023167	111006151	1.342.152
	400703023175	111006152	797.270
	400703023183	111006153	0
BOGOTA	35196062	111006002	452.727.837
OCCIDENTE	256853151	111006007	8.363.027
	256853540	111006009	0
	256853557	111006008	656.734.494
	256854324	111006010	21.963.579
	256920059	111006018	40.025.695
BANCOLOMBIA	256961848	111006028	135.477.928
	69000005645	111006032	0
BANCO DAVIVIENDA	69000005646	111006033	0
	9269993995	111005018	1.036.000
	9269995354	111005013	0
	9269999430	111005007	0
BANCO DE BOGOTÁ	9269999596	111005005	0
	210534	111005015	0
	370122	111005019	0
	35046762	111005001	0
BANCO DE OCCIDENTE	35333293	111005006	0
	250039641	111005003	0
	256076787	111005008	0
	256101346	111005011	0
BANCOLOMBIA	256961871	111005017	75.531.597
	69000005643	111005024	100.000
	69000005644	111005025	100.000
<b>TOTAL PARTIDAS</b>			<b>1.488.903.096</b>

Las partidas conciliatorias con corte a 31 de diciembre de 2024, corresponden a recaudos de terceros que aún no allegan soportes de pago para realizar el registro correspondiente, operaciones realizadas en los portales bancarios el 31 de diciembre que fueron efectivas en enero, registros de rendimientos por realizar, entre otras.

Adicionalmente, es importante destacar que, dentro de las partidas conciliatorias, las cifras más representativas corresponden a la provisión de impuestos de recursos del IDU. El traslado de estos recursos para el pago de impuestos, se realizará en los primeros días de enero de 2025.

## **5.2. Efectivo de uso restringido**

La cuenta de efectivo de uso restringido, a 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo por valor de \$78.450.000, que corresponde a un proceso administrativo en contra del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, que cursa en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá D.C., mediante providencia calendada veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), proceso con radicado No 110013103007 200800675 00, interpuesto por el demandante Ardavil Inversionistas y Comerciantes Asociados LTDA, el cual decretó el embargo y retención de dineros, los cuales fueron puestos a disposición de ese juzgado, en la cuenta del Banco Agrario de Colombia No. 110012031047.

La Dirección Técnica de Predios informó las acciones adelantadas durante la vigencia 2024 frente al proceso mencionado anteriormente, en los siguientes términos ... *“es importante precisar que el apoderado del IDU solicitó al Juzgado referido anteriormente en el transcurso de esta anualidad, el acceso al expediente digital, situación que no pudo consolidarse toda vez que dicho Despacho no tiene el expediente digitalizado y al efectuar la visita al juzgado no fue posible visualizar el mismo por encontrarse en estudio del Juez esto es “Al despacho”.*

## **NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

### **Composición**

#### **6.1. Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado**

Las inversiones de administración de liquidez están conformadas por inversiones en renta fija – CDTS, constituidos con las entidades financieras, administradas bajo los parámetros de seguridad y rentabilidad establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se clasifican como inversiones de administración de liquidez al costo amortizado debido a que la entidad las constituye con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales de los títulos.

La medición inicial de las inversiones corresponde al costo de la transacción y la medición posterior al costo amortizado.

A diciembre 31 de 2024, esta cuenta no presenta ningún saldo debido a la redención de algunos títulos y al traslado del portafolio que se realizó el 15 de marzo de 2024, a la SDH en cumplimiento Circular DDT 4 30/06/23 ofc.2023EE407689O1 13/10/23 *“Lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los*

*Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital”.*

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, el 15 de marzo de 2024 en cumplimiento a lo dispuesto por la SDH (Circular DDT 4 30/06/23 - ofic.2023EE40768901 13/10/23), el IDU según Res.457/2024 del 05/03/2024 “Ordena la transferencia de Certificados de Depósito a Término del Portafolio de Inversiones de la fuente de Contribución de Valorización del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU a la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda para que sean integrados a la Cuenta Única Distrital”, por un valor nominal de \$ 607.039.335.639.

De conformidad con la resolución IDU 457 del 5 de marzo de 2024, el portafolio ascendía a un valor nominal de \$ 607.039.335.639,00, del 5 al 15 de marzo momento de la migración, se vencieron CDTs por un monto de \$118.570.449.747, estos recursos fueron cobrados por el IDU-STTR y los soportes de estas redenciones reposan en el archivo de la STTR, por lo que el valor transferido el día 15 de marzo ascendió a \$488.468.885.892.

Los saldos fueron reclasificados del grupo de cuentas 1223 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO - Certificados de depósito a término (CDT), al grupo de cuentas 190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION y a partir de ahí, la valoración se registró a precio de mercado según las políticas contables de la SDH, hasta el mes de septiembre/2024 cuando se redimió el ultimo CDT del portafolio.

El siguiente cuadro relaciona los títulos trasladados a la SDH:

Fuente Recursos	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Título	Nit	Entidad Bancaria	Valor Nominal
VALORIZACIÓN AC 180 FASE I	14-jun-23	14-jun-24	217867	890903938	BANCOLOMBIA	\$3,341,214,000.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE I	24-abr-23	24-may-24	263956	860051894	BANCO FINANDINA	\$3,875,816,622.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE I	14-ago-23	14-ago-24	222842	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$5,429,806,157.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE I	04-may-23	04-jun-24	214222	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$5,875,239,404.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE I	20-jun-23	15-jul-24	402804	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$9,500,750,125.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE I	26-abr-23	21-may-24	213622	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$9,876,190,930.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE I	24-jul-23	24-jul-24	221446	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$9,950,694,756.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE I	14-jun-23	14-jun-24	217867	890903938	BANCOLOMBIA	\$10,000,000,000.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE I	31-mar-23	02-abr-24	212020	860034313	BANCO DAVIVIENDA	\$15,000,000,000.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE II	21-jul-23	21-mar-24	494629	860051894	BANCO FINANDINA	\$5,436,574,311.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE II	14-ago-23	14-ago-24	222842	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$6,173,304,820.00
VALORIZACIÓN AC 180 FASE II	08-may-23	08-may-24	214461	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$12,891,048,535.00
VALORIZACION AC 451	08-may-23	08-may-24	214461	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$6,596,799,394.00
VALORIZACION AC 451	10-abr-23	12-abr-24	212464	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$7,000,971,314.00
VALORIZACIÓN AC 523	21-jul-23	22-jul-24	221275	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$5,597,250,000.00
VALORIZACIÓN AC 523	15-may-23	15-may-24	317736	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$5,676,382,756.00
VALORIZACIÓN AC 523	28-mar-23	01-abr-24	211668	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$5,713,791,496.00
VALORIZACIÓN AC 523	03-abr-23	03-may-24	212182	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$7,941,407,145.00
VALORIZACIÓN AC 523	23-may-23	23-may-24	334719	890903938	BANCOLOMBIA	\$9,072,444,044.00
VALORIZACIÓN AC 523	31-mar-23	02-abr-24	212020	860034313	BANCO DAVIVIENDA	\$15,000,000,000.00

VALORIZACION AC 724	13-jul-23	13-ago-24	220580	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$6,091,183,945.00
VALORIZACION AC 724	26-abr-23	21-may-24	213622	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$7,830,958,333.00
VALORIZACION AC 724	29-may-23	02-jul-24	216263	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$7,994,174,437.00
VALORIZACION AC 724	20-jun-23	14-ago-24	402805	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$8,097,492,178.00
VALORIZACION AC 724	11-ago-23	11-abr-24	222712	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$8,315,301,227.00
VALORIZACION AC 724	16-mar-23	18-mar-24	210711	860002964	BANCO DE BOGOTA	\$9,634,120,580.00
VALORIZACION AC 724	23-may-23	23-jul-24	215489	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$9,681,802,682.00
VALORIZACION AC 724	27-mar-23	01-abr-24	205488	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$9,916,187,866.00
VALORIZACION AC 724	13-may-22	13-may-24	170429	860002964	BANCO DE BOGOTA	\$10,462,330,000.00
VALORIZACION AC 724	13-abr-23	13-jun-24	212768	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$10,803,760,000.00
VALORIZACION AC 724	08-may-23	08-jul-24	214462	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$10,859,590,000.00
VALORIZACION AC 724	12-abr-23	06-jun-24	212657	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$10,936,472,479.00
VALORIZACION AC 724	10-abr-23	10-abr-24	227000	860051894	BANCO FINANADINA	\$10,968,983,063.00
VALORIZACION AC 724	06-jun-23	06-jun-24	217090	890903938	BANCOLOMBIA	\$10,990,680,000.00
VALORIZACION AC 724	17-abr-23	14-may-24	212961	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$10,998,543,580.00
VALORIZACION AC 724	04-jul-23	05-ago-24	219611	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$11,146,385,045.00
VALORIZACION AC 724	21-jun-23	15-ago-24	406651	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$11,260,417,168.00
VALORIZACION AC 724	18-may-23	20-may-24	328717	890903938	BANCOLOMBIA	\$11,500,638,871.00
VALORIZACION AC 724	10-jul-23	10-jul-24	456789	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$11,561,229,061.00
VALORIZACION AC 724	24-jul-23	24-jul-24	221447	890903938	BANCOLOMBIA	\$12,540,645,538.00
VALORIZACION AC 724	05-may-23	04-jun-24	214343	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$12,567,424,504.00
VALORIZACION AC 724	19-dic-23	19-mar-24	970636	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$12,632,151,114.00
VALORIZACION AC 724	14-ago-23	14-ago-24	222842	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$13,981,169,869.00
VALORIZACION AC 724	10-abr-23	10-abr-24	226999	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS	\$15,356,736,584.00
VALORIZACION AC 724	08-jun-23	11-jun-24	217350	890903938	BANCOLOMBIA	\$22,296,028,015.00
VALORIZACION AC 724	15-may-23	15-jul-24	214914	860002964	BANCO DE BOGOTA	\$22,515,264,066.00
VALORIZACION AC 724	08-ago-23	09-sep-24	222458	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	\$27,579,529,878.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$488,468,885,892.00</b>

Variación 2024-2023 –inversiones en administración de liquidez a costo amortizado

A continuación, se presenta la variación agregada por fuente de financiación del portafolio:

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	2024	2023	Variación
CDTS - ACuerdo 180/05 fase 1	0.00	96,428,655,050.00	-96,428,655,050.00
Valoracion CDTS AC. 180/05 fase 1	0.00	7,984,143,915.00	-7,984,143,915.00
CDTS -vr nominal . ACuerdo 451 de 2010	0.00	13,597,770,708.00	-13,597,770,708.00
Valoracion. CDTS ACuerdo 451 de 2010	0.00	1,261,258,271.00	-1,261,258,271.00
CDTS AC. 25 y 48 -vr. nominal	0.00	2,335,004,992.00	-2,335,004,992.00
Valoracion CDTS AC. 25 y 48	0.00	125,123,578.00	-125,123,578.00
Vr. nominal CDTS AC.180/05 fase 2	0.00	31,265,223,836.00	-31,265,223,836.00
Valoracion. CDTS AC.180/05 fase 2	0.00	2,483,336,763.00	-2,483,336,763.00
CDTS vr. nominal AC. 523/2013	0.00	77,468,184,608.00	-77,468,184,608.00
CDTS Valoracion AC.523/2013	0.00	8,067,613,269.00	-8,067,613,269.00
CDTS vr nominal AC 724/18	0.00	535,957,588,975.00	-535,957,588,975.00
Valoracion CDTS AC 724/18	0.00	43,175,396,956.00	-43,175,396,956.00
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>820,149,300,921.00</b>	<b>-820,149,300,921.00</b>

La variación del 100%, se presenta por las siguientes causas:

- Redención de títulos puestos en cuentas bancarias del IDU, entre enero y marzo 15 de 2024, antes del traslado del portafolio a la Secretaria Distrital de Hacienda, por valor de \$ 296,697,640,520 a costo amortizado.
- Traslado a la SDH del portafolio en cumplimiento Circular DDT 4 30/06/23-ofic.2023EE40768901 13/10/23, Res.457/2024 del 05/03/2024, por valor nominal de \$488,468,885,892.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, no se presentaron embargos, ni incumplimiento del interés pactado.

## 6.2. Inversiones de administración de liquidez al costo

Las inversiones de Administración de Liquidez medidas al costo del Instituto, se encuentran representadas en instrumentos de patrimonio, así:

ENTIDAD ESCRITURA PUBLICA	No. ACCIONES	VR. NOMINAL ACCION	% PARTIC
Transmilenio S.A.	1,413	1,029,152.70	9.96%
Terminal de Transporte	310,535,862	10	12.1203%
ETB S.A. E.S.P.	1,373	0.54	0.000039%
Metro de Bogotá S.A.	80	1,000,000	2%

La actualización de las inversiones, se presenta con la información suministrada por cada una de las entidades, con corte a 31 de diciembre de 2024, así:

ENTIDAD	VALOR INTRINSECO 31/DIC/24	SALDO CONTABLE 31/DIC/24	VALOR INTRINSECO 31/DIC/23	SALDO CONTABLE 31/DIC/23
Transmilenio S.A.	16.221.580.679	5.881.804.620	13.059.496.323	5.881.804.620
Terminal de Transporte S.A.	32.056.276.203	14.565.673.472	33.558.057.927	14.565.673.472
ETB S.A. E.S.P.	804.043	786.914	835.100	786.914
Metro de Bogotá S.A.	134.266.043.778	80.000.000	114.603.223.023	80.000.000
<b>Total Inversiones de Admón. de Liquidez al costo</b>		<b>20.528.265.006</b>		<b>20.528.265.006</b>

El valor intrínseco de las inversiones de la Terminal de Transporte S.A., corresponden a 30 de noviembre de 2024.

Como se observa en el cuadro anterior, no se presentaron variaciones con respecto a la vigencia anterior, toda vez que no se realizaron transacciones que pudieran incrementar o disminuir el saldo contable de las mismas.

Cabe anotar que el valor intrínseco a 31 de diciembre de 2024, corresponde al último periodo de actualización de las inversiones reportado por cada entidad.

## Deterioro

Durante la vigencia 2024, las inversiones de administración de liquidez al costo mantuvieron un comportamiento positivo en todas las entidades, por lo tanto, no hubo indicios de deterioro que afectaran la vigencia.

### Dividendos causados durante el periodo

Durante la vigencia 2024, no hubo reconocimiento de dividendos, ni pagos por este concepto.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Las cuentas por cobrar están conformadas por los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2024:

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VALOR EN LIBROS DIC. 2024	%	CORRIENTE	NO CORRIENTE	DETERIORO ACUMULADO
Ingresos no tributarios	24,654,661,556		3,956,335,515	20,698,326,042	10,074,703,719
Multas y sanciones	3,821,236,803	1.63	1,116,122,448	2,705,114,355	158,182,559
Intereses	76,996,752	0.03	4,674,576	72,322,177	0
Contribuciones	19,995,506,834	8.54	2,835,538,491	17,159,968,343	9,690,122,388
Otras cuentas por cobrar por ingresos no tributarios	760,921,167	0.32	0	760,921,167	226,398,772
Transferencias por cobrar	153,465,072,773		153,465,072,773	0	0
SGR	153,465,072,773	65.53	153,465,072,773	0	0
Sentencias a favor de la entidad	24,312,210		23,390,252	921,958	241,369
Otras cuentas por cobrar	56,045,126,779		29,549,698,741	26,495,428,038	2,468,686,659
Indemnizaciones	29,277,719,744	12.50	5,571,701,168	23,706,018,576	313,428,050
Responsabilidades fiscales	1,290,501,276	0.55	0	1,290,501,276	976,388,779
Otros intereses por cobrar	129,474,140	0.06	129,474,140	0	0
Otras cuentas por cobrar	25,347,431,619	10.82	23,848,523,433	1,498,908,186	1,178,869,830
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0.00				
Ingresos no tributarios	9,690,122,388				
Otras cuentas por cobrar	2,853,509,359				
<b>TOTAL</b>	<b>234,189,173,318</b>	<b>100</b>	<b>186,994,497,281</b>	<b>47,194,676,038</b>	<b>12,543,631,747</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>221,645,541,571</b>				

## 7.1. Ingresos no tributarios

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Multas y sanciones	3,821,236,803	3,542,705,705	278,531,098
Intereses	76,996,752	129,841,249	-52,844,496
Contribuciones	19,995,506,834	30,353,723,813	-10,358,216,979
Otras cuentas por cobrar por ingresos no tributarios	760,921,167	1,649,377,468	-888,456,301
<b>TOTAL</b>	<b>24,654,661,556</b>	<b>35,675,648,235</b>	<b>-11,020,986,678</b>

La principal variación de los ingresos no tributarios corresponde a las contribuciones por valor de \$-10.358.216.979.

## 7.2. Multas y Sanciones.

Corresponde a la tasación impuesta a los contratistas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, el Instituto cuenta con el procedimiento “PR-GC-06 versión 9.0 Declaratoria de incumplimiento, consecuencias aparejadas y siniestro de garantías”.

Del total del saldo de multas y sanciones a diciembre 31 de 2024, por valor de \$ 3.821.236.803, el 76% presenta recursos y se encuentran en lo contencioso administrativo – demanda procesos contractuales.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Multas y sanciones	3,821,236,803	3,542,705,705	278,531,098
<b>TOTAL</b>	<b>3,821,236,803</b>	<b>3,542,705,705</b>	<b>278,531,098</b>

En la vigencia 2024, las multas y sanciones presentan movimiento por causación de \$6.338.023.776 y recaudo por valor de \$ 6.059.492.678, los siguientes son los recaudos más representativos:

TERCERO	CONTRATO	RECAUDO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	1792-2021	3,519,277,884.00
CONSORCIO URBANO CICLORUTAS BOGOTA	1792-2021	1,305,469,837.00
LIBERTY SEGUROS S.A.	1596-2019	953,975,747.00
CONSORCIO MARIA PAZ-CORABASTOS SS	1708-2021	250,638,702.00

En aplicación de la normatividad vigente, se realizó el registro del deterioro con la estimación de pérdidas crediticias esperadas, método grupal e individual, teniendo en cuenta factores como el promedio ponderado, la antigüedad de la deuda, se agotó el debido proceso en lo contencioso

administrativo, sin bienes para embargar, del total de la cartera de multas y sanciones, acumulado a diciembre 31 de 2024, el deterioro ascienda a la suma de \$158.182.559.

El deterioro con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento de \$39.095.512.

### 7.3. Intereses.

Representa el valor liquidado sobre el saldo de capital de la contribución por valorización que se cancela mediante el mecanismo de financiación; la tasa de interés de financiación se toma de la máxima certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el saldo a diciembre 31 de 2024 asciende a la suma de \$76.996.752.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Intereses	76,996,752	129,841,249	-52,844,496
<b>TOTAL</b>	<b>76,996,752</b>	<b>129,841,249</b>	<b>-52,844,496</b>

La variación del saldo en la vigencia por \$52.844.496, se justifica principalmente por:

- Aumento por causación de intereses de la vigencia por valor de \$425.864.862, el 94% corresponden a intereses de financiación del Acuerdo 724.
- Recaudado en la vigencia por valor de \$472.489.993, en aplicación del plan de gestión de cartera para la vigencia 2023, lo que permitió el seguimiento y cumplimiento a las metas de recaudo de la cartera relacionada con la contribución de valorización, para este caso en intereses de financiación.
- Disminución ajustes procesos de reclamación por la suma de \$6.219.365.
- Cartera vencida no deteriorada por un monto de \$10.411.895.

En cumplimiento de la Resolución 5482 de 2020, “Por medio de la cual se adopta el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable para el IDU”, y con el fin de garantizar la razonabilidad de las cifras reportadas al 100%, se realizó cruce de información entre la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, las Subdirecciones Técnicas Jurídica y de Ejecuciones Fiscales y Operaciones.

### 7.4. Contribuciones.

El saldo por contribuciones a diciembre 31 de 2024 asciende a \$ 19,995,506,834, el cual representa el 8.54 % del total de las cuentas por cobrar, y corresponde al valor del saldo de

capital sobre los valores asignados y ejecutoriados, por concepto de contribución por valorización.

La cartera por valorización actualmente se encuentra clasificada por número de acuerdo, antigüedad y cuantía, siendo los sujetos pasivos de las obligaciones, los propietarios o poseedores de los predios que han sido cobijados con las asignaciones.

La cartera de contribución por valorización tiene la siguiente composición, por acuerdo:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA			
	2024	%	2023	VARIACION
Cartera Idu Ac.724/18	15,506,094,383		25,365,158,588	9,859,064,205
<b>TOTAL CARTERA CAPITAL AC.724/2018</b>	<b>15,506,094,383</b>	<b>78</b>	<b>25,365,158,588</b>	<b>9,859,064,205</b>
Cartera Idu Ac.523/13	3,106,042,510		3,583,137,531	477,095,021
Cartera Idrd Ac.523/13	4,698,162		5,280,209	582,047
<b>TOTAL CARTERA CAPITAL AC.523/2013</b>	<b>3,110,740,672</b>	<b>16</b>	<b>3,588,417,740</b>	<b>477,677,068</b>
Cartera Capital Idu Ac 180/05 Fase I	479,719,111		495,262,995	15,543,884
Cartera Capital Idrd Ac 180/05 Fase I	17,479,081		20,968,110	3,489,029
<b>TOTAL CARTERA CAPITAL AC.180/05 FASE I</b>	<b>497,198,192</b>	<b>2</b>	<b>516,231,105</b>	<b>19,032,913</b>
Cartera Capital Valoriz.Ac.398/09	39,765,881		39,635,488	-130,393
<b>TOTAL CARTERA CAPITAL AC.398/09</b>	<b>39,765,881</b>	<b>0</b>	<b>39,635,488</b>	<b>-130,393</b>
Cartera Capital Valoriz.Beneficio General	146,346,420		146,464,850	118,430
Cartera Capital Valoriz.Ac.25/95 Benef.Local	451,771,222		451,771,222	0
Cartera Capital Valoriz.Ac.48/01	241,268,678		243,723,434	2,454,756
Cartera Capital Obra Por Tu Lugar	2,321,386		2,321,386	0
Cartera Capital Valoriz.Ciudad Salitre	0		0	0
<b>TOTAL CARTERA CAPITAL ACUERDOS ANTERIOR</b>	<b>841,707,706</b>	<b>4</b>	<b>844,280,892</b>	<b>2,573,186</b>
<b>TOTAL CARTERA CAPITAL</b>	<b>19,995,506,834</b>	<b>100</b>	<b>30,353,723,813</b>	<b>10,358,216,979</b>

En el siguiente cuadro, se presenta la explicación de la variación de capital por valor de \$ 10.358.216.979, así:

SALDO CAPITAL VALORIZACION A DICIEMBRE 31 DE 2023				30,353,723,813
DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE		
	CAUSACION	RECAUDOS	DEPURACIÓN	AJUSTES (+/-)
Cartera IDU Ac.724/18	661,347,199	10,039,510,177	0	480,901,227
<b>TOTAL CARTERA capital AC.724/2018</b>	<b>661,347,199</b>	<b>10,039,510,177</b>	<b>0</b>	<b>480,901,227</b>
Cartera IDU Ac.523/13	76,135,897	549,850,077	0	3,380,841
Cartera IDR D Ac.523/13	0	1,203,447	0	-621,400
<b>TOTAL CARTERA capital AC.523/2013</b>	<b>76,135,897</b>	<b>551,053,524</b>	<b>0</b>	<b>2,759,441</b>
Cartera capital IDU Ac 180/05 Fase I	973,301,927	15,008,330	0	973,837,481
Cartera capital IDR D Ac 180/05 Fase I	0	3,489,029	0	0
<b>TOTAL CARTERA capital AC.180/05 FASE I</b>	<b>973,301,927</b>	<b>18,497,359</b>	<b>0</b>	<b>973,837,481</b>
Cartera capital Valoriz.Beneficio General	97,279	100	0	215,609
Cartera capital Valoriz.Ac.25/95 Benef.Local	0	0	0	0
Cartera capital Vaqloriz.Ac.48/01	0	2,454,756	0	0
Cartera capital Valoriz.Ac.398/09	0	0	0	-130,393
Cartera capital Obra por tu lugar	0	0	0	0
Cartera capital Valoriz.Ciudad Salitre	0	0	0	0
<b>TOTAL CARTERA CAPITAL</b>	<b>1,710,882,302</b>	<b>10,611,515,916</b>	<b>0</b>	<b>1,457,583,365</b>
<b>SALDO CAPITAL VALORIZACION A DICIEMBRE 31 DE 2024</b>				<b>19,995,506,834</b>

La variación obedece principalmente a los siguientes aspectos:

- Aumento por causación, notificación y ejecutoria, liquidación y generación cuentas de cobro, reportado en la interfaz del sistema valorización.
- Disminución de saldos de cartera ejecutoriada, por recaudos registrados en la tesorería de la entidad en la vigencia 2024, del total recaudado, el 95% corresponde al Acuerdo 724 de 2018.
- Disminución por ajustes de actuaciones officiosas en cobro coactivo. actualización de estados de cuenta, por reliquidaciones y expedientes de reclamación resueltos por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.

Según concepto de la Contaduría General De la Nación, a solicitud, el tratamiento contable en el nuevo marco normativo de la revocatoria emitida en una vigencia diferente a la cual se reconoció el derecho por concepto de contribución de valorización, se realiza registrando una cuenta del gasto 580423 pérdida por baja en cuentas por cobrar, disminuyendo el concepto en la cuenta 13.

El Acuerdo 724 presenta demandas nulidad y restablecimiento del derecho ante el Contencioso Administrativo por valor de \$4.701.776.114.

La cartera por concepto de valorización, se clasifica según la etapa de gestión de cobro, así:

- Cobro Pre jurídico: En esta etapa se encuentran los predios que presentan menos de seis meses en mora, que tienen opción de pago por cuotas o que aun cuando la han perdido, están próximos a ser enviados al cobro por jurisdicción coactiva.
- Cobro Coactivo: En esta etapa se encuentran los predios que han perdido la opción del pago por cuotas, y agotada la etapa pre jurídica, no han cancelado la deuda por concepto de valorización.

A continuación, se detallan las actividades más representativas realizadas durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, según informe de gestión del área de valorización:

- Envío de comunicaciones a los contribuyentes invitando a realizar el pago de la contribución.
- Suscripción de acuerdos de pago.
- Atención de solicitudes y reclamaciones ciudadanas.
- Implementación de alivios tributarios: Aplicación del Artículo 317 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura".
- Distribución de 82.421 cuentas de cobro.
- Disposición de ventanillas de atención al contribuyente en la sede principal, CADES y SUPERCADER, para suministrar información relacionada con los cobros de valorización

### Deterioro contribución

Por concepto de contribuciones de valorización, se genera estimación de deterioro por valor de \$9.690.122.388, acumulado con corte a diciembre de 2024, así:

ESTADO DETERIORO- CUENTAS POR COBRAR POR CONTRIBUCIONES CON CORTE A DICIEMBRE 31-2024					
NOMBRE	SALDO ACUMULADO	ACUMULADO DETERIORO		PERDIDA POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	REVERSION DETERIORO EN LA VIGENCIA
		INDIVIDUAL	GRUPAL		
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>9,690,122,388</b>	<b>2,983,453,243</b>	<b>6,706,669,145</b>	<b>1,821,959,934</b>	<b>2,995,245,764</b>
Deterioro acumulado OPTL	2,038,145	2,038,145	0	287,609	0
Deterioro acumulado ac b'g	85,003,697	84,411,349	592,348	636,615	0
Deterioro acumulado ac 25	308,800,508	223,083,184	85,717,325	10,651,235	0
Deterioro acumulado ac 48	177,922,881	144,504,123	33,418,758	6,053,515	630,426
Deterioro acumulado ac 398	16,722,836	16,463,161	259,675	938,258	0
Deterioro acumulado ac 180	290,143,834	196,068,806	94,075,028	20,245,407	17,556,781
Deterioro acumulado ac 523	2,488,496,197	1,323,928,187	1,164,568,010	189,078,527	196,590,271
Deterioro acumulado ac 724	6,320,994,290	992,956,289	5,328,038,001	1,594,068,768	2,780,468,286

### Detalle de deterioro para las contribuciones

En la política establecida por el IDU, el cálculo del deterioro se puede aplicar de manera grupal sobre un conjunto de cuentas por cobrar, en razón a las condiciones similares, que se determinan por acuerdo de valorización, como su antigüedad, con respecto a la asignación inicial y su comportamiento histórico.

Se identificaron, los predios con un expediente de cobro coactivo en estado activo y con acuerdo de pago incumplido.

Para el corte de 2024, se aplicó a todos los terceros que pertenecen a un grupo de cartera, diferenciado por acuerdo de valorización.

La estimación de deterioro individual, en la cartera de valorización se aplicó para los terceros que individualmente suman más del 5% del valor total de un grupo de cartera, por acuerdo de valorización. La tasa utilizada para el cálculo de la estimación del deterioro de la cartera a 31 de diciembre de 2024, corresponde a la tasa de interés TES **12.39 %**.

Para adelantar los debidos procesos, se estiman 10 años, de acuerdo con el artículo 818 del Estatuto Tributario Nacional que reza: “Art. 818. Interrupción y suspensión del término de prescripción”. Conforme a lo anterior, dentro del proceso ejecutivo de cobro coactivo, existen diferentes actuaciones procesales que se encuentran contempladas en el mencionado artículo, y que restablece el término de prescripción en 5 años más, por lo tanto, es factible que un proceso se pueda prolongar por 10 años o incluso más, sin que se llegue a dar la prescripción.

La Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, administra una cartera activa, pendiente de que se resuelvan recursos de reclamación y se atienden solicitudes de concepto técnico, lo que se refleja como cartera vencida de valorización no deteriorada a diciembre 31 de 2024 por la suma \$4.608.146.058, distribuida por su antigüedad de la siguiente manera:

INFORME CARTERA VALORIZACIÓN VENCIDA NO DETERIORADA A DICIEMBRE 31 DE 2024				
ACUERDO	VENCIMIENTO DE 1 A 3 AÑOS		VENCIMIENTO MAYOR A 3 AÑOS	
	CAPITAL	FINANCIACIÓN	CAPITAL	FINANCIACIÓN
Acuerdo 724	268,500	0	3,899,841,767	3,432,081
Acuerdo 523-2013	0	0	351,538,906	2,561,851
Acuerdo 180-2009	0	0	214,230,172	3,540,592
Valoriz.Beneficio General	0	0	0	0
Valoriz.Ac.25/95 Benef.Local	0	0	77,994,967	666,447
Valoriz.Ac.48/01	0	0	64,271,746	210,924
<b>TOTAL</b>	<b>268,500</b>	<b>0</b>	<b>4,607,877,558</b>	<b>10,411,895</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>				<b>10,411,895</b>
<b>TOTAL CAPITAL</b>				<b>4,608,146,058</b>

**7.5. Otras cuentas por cobrar por ingresos no tributarios**

DETALLE	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
Otras Cuentas por Cobrar por Ingresos No Tributarios-Obligaciones Urbanísticas	760,921,167	1,649,377,468	-888,456,301

A 31 de diciembre de 2024, las obligaciones urbanísticas presentan un saldo de \$760.921.167, con respecto al 2023 tuvo una disminución de \$888.456.301. El saldo de esta cartera, actualmente se encuentra en cuatro procesos administrativos de cobro coactivo

### Deterioro Cuentas por Cobrar Obligaciones Urbanísticas

DETALLE	DETERIORO ACUMULADO A 31/DIC/23	(+)DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-)REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	DETERIORO ACUMULADO A 31/DIC/24
Otras Cuentas por Cobrar -Deterioro Acumulado Obligaciones Urbanísticas	392,045,868	48,156,688	213,803,784	226,398,772

El deterioro para la cartera de obligaciones urbanísticas, se estimó utilizando la tasa de interés TES cero cupón a cinco años para 2024 del 10.28%, informada por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Carta Circular 135 del 13 de diciembre de 2024, y por el método individual de acuerdo con lo establecido en las políticas y procedimientos de la Entidad, tomando así, los terceros cuyo saldo suma más del 5% del valor total de la cartera de obligaciones urbanísticas y generando el cálculo por deterioro para la vigencia.

### 7.6. Otras transferencias.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Otras Transferencias- SGR	153,465,072,773	180,350,525,608	-26,885,452,835

Constituye el saldo de los recursos del Sistema General de Regalías por transferir al IDU, en calidad de ejecutor, asignados al Distrito Capital para la ejecución de los proyectos aprobados por el OCAD.

La disminución en la variación de este rubro obedece a la ejecución de recursos de los proyectos “Construcción de la intersección a desnivel de la Autopista Sur (NQS) con Avenida Bosa, Bogotá” y “Estudios y Diseños para la conexión de la Alameda El Porvenir con Av. Terreros – Bicipiente sobre la Quebrada Tibanica (Bogotá- Soacha)”.

Los siguientes proyectos, se encuentran en gestiones para su cierre:

- Estudios de la Av. Longitudinal de Occidente Ramal Av. Villavicencio hasta la AV. Ciudad de Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali, Bogotá D.C.
- Estudios y Diseños de la Troncal Centenario desde el Límite Occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, Bogotá D.C.
- Estudios y Diseños de la Circunvalar del Oriente desde Salida al Llano hasta la Av. Villavicencio Bogotá D.C.
- Estudios y Diseños de la AV. San José (Cl. 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la Carrera 92; a lo largo del Corredor de la vía Suba Cota hasta el Límite del Distrito -Rio Bogotá, Bogotá D.C.
- Estudios y Diseños para la Auto-Norte desde Héroes hasta la Calle 193, Bogotá D.C.
- Estudios y Diseños de la Conexión Regional Canal Salitre y Rio Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera 7a., Bogotá D.C.

Esta cartera no presenta indicios de deterioro, toda vez que la recuperación de estos recursos no representa riesgo para la entidad, puesto que se encuentran en poder de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y son desembolsados directamente a los contratistas para cancelar las obligaciones adquiridas por el IDU para la ejecución de los proyectos, disminuyendo de esta manera la cuenta por cobrar mes a mes.

#### 7.7. Sentencias.

Representa las sentencias judiciales a favor del IDU, informadas por la Dirección Técnica de Gestión Judicial; el saldo a diciembre 31 de 2024, asciende a la suma de \$24.312.210 y está compuesto por los siguientes procesos:

NIT	TERCERO	VALOR	PROCESO
79,266,382	MOISES RODRIGUEZ JIMENEZ	175,319.00	2020-00239 acuerdo de pago costas procesales
800,152,783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	921,958.00	2009-00278 Saldo pendiente por retenciones practicadas
900,119,144	CONSORCIO CILOYD	23,214,933.00	2013-00211 costas procesales

#### 7.8. Indemnizaciones.

Representa el valor por daños y perjuicios causados por incumplimiento de terceros, con lo cual se hacen efectivas las garantías de estabilidad de obra y cláusulas penales, el saldo a diciembre 31 de 2024 asciende a la suma de \$29.277.719.744; el 75% de estos procesos presenta recursos jurídicos ante el contencioso administrativo.

En el siguiente cuadro se presente la variación entre las vigencias 2024 y 2023:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Indemnizaciones	29,277,719,744	28,044,186,707	1,233,533,037
<b>TOTAL</b>	<b>29,277,719,744</b>	<b>28,044,186,707</b>	<b>1,233,533,037</b>

A continuación, se relacionan las causales que afectan el movimiento de la cuenta:

- Aplicación de la garantía de estabilidad y calidad de obra por valor de \$ 211.727.555.
- Aplicación de cláusula penal por \$ 9.375.242.611.
- Llamado en garantía en proceso laboral 2013-00267, a Seguroexpo 85% y Axa Colpatria 15%, por \$ 1,239,531,488.
- Declaratoria de caducidad al contrato 1746-2021 por valor de \$ 8,860,244,207.
- Declaratoria de siniestro por daño material por valor de \$475.286.275.
- De los actos administrativos registrados, se recaudaron en la tesorería de la entidad la suma de \$18.928.499.098.

En aplicación a la normatividad vigente, se realizó el registro del deterioro con la estimación de pérdidas crediticias esperadas, método grupal e individual, teniendo en cuenta factores como el promedio ponderado, la antigüedad de la deuda, se agotó el debido proceso en lo contencioso administrativo, sin bienes para embargar, el valor registrado a diciembre 31 de 2024, asciende a la suma de \$313.428.050.

El incremento del valor del deterioro con respecto a la vigencia anterior fue de \$290.473.639

#### 7.9. Responsabilidades fiscales.

La Contraloría de Bogotá mediante radicado 20205280145622 de febrero 11 de 2020, remitió la información de los siguientes procesos de responsabilidad fiscal, que se encuentran en cobro coactivo por valor de \$1.290.501.276, correspondiente al concepto de capital, así:

No. PROCESO	NOMBRE DEL EJECUTADO	IDENTIF. DEL EJECUTADO	VALOR INICIAL DE LA OBLIGACIÓN (CAPITAL)	DETERIORO ACUMULADO CAPITAL
2088	Jose Orlando Molano Garcia	19173573	738,697,440	565,638,420
	Alfredo Restrepo Varón	19250092		
	Gabriel Evelio Molina Ruiz	12139700		
2138	Jesús Hernan Salazar Pérez	79126881	551,803,836	410,750,359
	Lida Fernanda Gómez Vanegas	31156436		
	Fundación Amigos de Juan	900066636		
	Bosco Obrero			
	<b>TOTAL</b>		<b>1,290,501,276</b>	<b>976,388,779</b>

#### 7.10. Rendimientos anticipos contratos de obra.

Representa el valor registrado por los rendimientos generados en las cuentas de las fiducias que manejan los anticipos de los contratos de obra, el saldo a diciembre 31 de 2024 asciende a la suma de \$122.056.852, y está compuesto principalmente por los siguientes:

NIT	TTERCERO	CONTRATO	VALOR
860,025,054	Indugravas ingenieros constructores SAS	1839-2021	49,423,564
901,542,255	Consortio Vicon 024	1752-2021	19,191,835
901,550,873	Consortio Sabana Centro	1847-2021	13,901,131
901,702,585	Union temporal cable San cristobal	1319-2023	12,102,234
901,860,898	Consortio DAI	1661-2024	11,412,010
901,537,256	Consortio RGH 2021I	1720-2021	8,709,576
901,543,097	Consortio vial Colombia 2021	1737-2021	5,572,844

#### 7.11. Otras cuentas por cobrar.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Otras cuentas por cobrar	25,347,431,619	46,631,543,957	-21,284,112,338

La disminución en la variación en las otras cuentas por cobrar, se debe principalmente al recaudo de las compensaciones de cargas generales de los planes parciales de renovación urbana, entre estos están; plan parcial de renovación urbana Cafam Floresta, plan parcial la Felicidad, y plan parcial Clínica Nuestra Señora de la Paz.

## NOTA 9. INVENTARIOS.

### Composición.

El grupo de Inventarios está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	Diciembre 2024
<b>INVENTARIOS</b>	<b>7,737,175,170.00</b>
<b>MERCANCIAS EN EXISTENCIA</b>	<b>7,644,453,116.00</b>
Terrenos	7,644,453,116.00
IDU-inventario predios sobrantes	2,755,077,108.00
TM - inventario predios sobrantes troncales	4,889,376,008.00
<b>EN PODER DE TERCEROS</b>	<b>209,546,100.00</b>
Otros inventarios en poder de terceros	209,546,100.00
Inventarios idu en poder de terceros	453,600.00
Inventario tm en poder de terceros	209,092,500.00
<b>DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)</b>	<b>116,824,046.00</b>
Mercancías en existencia	116,824,046.00
Deterioro acum. Inventarios IDU	110,133,046.00
Deterioro acum. invent. Transmilenio	6,691,000.00

#### 9.1. Predios sobrantes.

Se reconocen como inventarios los activos que resultan como sobrantes de los predios que se compran para la construcción de la infraestructura vial, en desarrollo de su misionalidad y que son reportados por la Dirección Técnica de Predios; Se miden por el costo de adquisición relativo al costo del terreno.

Al cierre de la vigencia 2024, los inventarios que se esperan comercializar, se miden al menor valor entre el costo y el valor neto de realización y los demás, se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición, con el fin de determinar si hay deterioro.

A 31 de diciembre 2024, presenta un valor neto de \$ 7,737,175,170, conformado por: El costo histórico de 115 predios, que corresponden principalmente a sobrantes de terrenos adquiridos para la construcción de las diferentes vías de Bogotá D.C. por valor de \$2.755.530.708 y 118 sobrantes de terrenos adquiridos para la construcción de las Troncales AC 26, NQS, Av. Suba, UPZ 30 y Transmisible Ciudad Bolívar, por valor de \$5,098,468,508; menos el deterioro acumulado por \$ 116,824,046.

Concepto	Saldo 2024	Saldo 2023	Variación
<b>INVENTARIOS</b>	<b>7,737,175,170.00</b>	<b>7,627,653,537.00</b>	<b>109,521,633.00</b>
Mercancías en existencia	7,644,453,116.00	7,438,746,939.00	205,706,177.00
En poder de terceros	209,546,100.00	319,877,687.00	-110,331,587.00
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-116,824,046.00	-130,971,089.00	14,147,043.00

Los inventarios a 31 de Dic/2024, presenta un aumento de \$109,521,633 frente al saldo del 2023, como resultado del ingreso durante el periodo de predios sobrantes por valor \$550,316,050, retiro de sobrantes por entrega a título gratuito al IDR por valor de \$454,941,460 y una disminución en el deterioro por \$14,147,043.

El siguiente cuadro presenta el movimiento de los inventarios durante la vigencia 2024, así:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	7,438,746,939	319,877,687	7,758,624,626
+ ENTRADAS (DB):	550,316,050	0	550,316,050
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	550,316,050	0	550,316,050
+ Precio neto (valor de la transacción)	550,316,050		550,316,050
- SALIDAS (CR):	454,941,460	0	454,941,460
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	454,941,460	0	454,941,460
+ Valor final del inventario distribuido	454,941,460		454,941,460
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7,534,121,529	319,877,687	7,853,999,216
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	110,331,587	(110,331,587)	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	110,331,587		110,331,587
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		110,331,587	110,331,587
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	7,644,453,116	209,546,100	7,853,999,216
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS	116,824,046	0	116,824,046
Saldo inicial del Deterioro acumulado	130,971,089		130,971,089
+ Deterioro aplicado vigencia actual	22,737,046		22,737,046
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	36,884,089		36,884,089
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	7,527,629,070	209,546,100	7,737,175,170
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	1.5	0.0	1.5

Los predios en poder de terceros se derivan de la suscripción de los siguientes convenios reportados por la Dirección Técnica de Predios:

- Convenio Interadministrativo No. 1306/2015 celebrado con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, prorrogado hasta el 2025.
- Convenio Interadministrativo No. 902/2015 celebrado con la Secretaría Distrital de Integración Social, fue liquidado el 22 de noviembre de 2022, los predios tienen autorización de uso y posteriormente serán transferidos al IDU.

## 9.2. Deterioro de predios sobrantes

El saldo de deterioro con corte a 31 de diciembre de 2024, asciende a \$116,824,046.

De acuerdo a lo reportado por la DTDP, los siguientes predios sobrantes registraron deterioro:

Inventario IDU:

Ítem	RT de Compra	RT de Venta	Estado del Predio	Costo Histórico	Valor neto de realización	Costo de reposición	DETERIORO
109	34555	34555	Susceptible de venta	\$ 1,316,100	\$ 488,361		-\$ 827,739
31	2937	46348	Invasido en proceso de restitución	\$ 1,007,142		\$ 675,945	-\$ 331,197
54	49005	49005	por definir	\$ 135,351,000		\$ 67,676,000	-\$ 67,675,000
98	34696	50796	Por definir	\$ 95,900,000		\$ 54,600,890	-\$ 41,299,110
				\$ 233,574,242	\$ 488,361	\$ 122,952,835	-\$ 110,133,046

Se encontró que se registra deterioro por valor de \$827.739; para el sobrante susceptible de venta de rubro IDU, identificado con el RT 34555, debido a que el valor del costo histórico es mayor que el valor neto de realización.

Adicionalmente, se encontró que se registra deterioro por valor de \$109.305.307; para los sobrantes no determinados como susceptibles de venta de rubro IDU, identificados con los RTs 2937,49005 y 34696, debido a que el valor del costo histórico es mayor que el costo de reposición.

#### Inventario TM

Ítem	RT de Compra	RT de Venta	Estado del Predio	Costo Histórico	Valor neto de realización	Costo de reposición	DETERIORO
8	35629	45653	por definir	\$ 3,084,000		\$ 3,024,000	-\$ 60,000
18	35693 al 35702	45639	por definir	\$ 164,916,000		\$ 158,285,000	-\$ 6,631,000
				\$ 168,000,000	\$ -	\$ 161,309,000	-\$ 6,691,000

Se encontró que en la base de Transmilenio se registra deterioro por valor de \$6.691.000, para los sobrantes no determinados como susceptibles de venta identificados con los RTs 35629 y 35693, debido a que el valor del costo histórico es mayor que el costo de reposición.

Se presenta una variación en el deterioro, en relación con los saldos de la vigencia anterior correspondiente a una disminución de \$14,147,043, debido a que algunos predios sobrantes presentan recuperación y disminución del deterioro por \$36.884.089 y otros registraron deterioro y aumento de deterioro por \$ 22.737.046, discriminado así:

BASE	Ítem	RT de Compra	RT de Venta	Estado del Predio	Deterioro 2024	Deterioro 2023	Variación
IDU	109	34555	34555	Susceptible de venta	-\$ 827,739	\$ -	-\$ 827,739 nuevo
IDU	31	2937	46348	Invasido en proceso de restitución	-\$ 331,197	\$ -	-\$ 331,197 nuevo
IDU	9	10141A	10141B	Susceptible de venta	\$ -	-\$ 2,836,763	\$ 2,836,763 reversión deterioro
IDU	12	10145A		Susceptible de venta	\$ -	-\$ 15,328,326	\$ 15,328,326 reversión deterioro
IDU	98	34696	50796	Por definir	-\$ 41,299,110	-\$ 19,721,000	-\$ 21,578,110 aumentó deterioro
IDU	53	49004	49004	Por definir	\$ -	-\$ 7,283,000	\$ 7,283,000 reversión deterioro
IDU	54	49005	49005	Por definir	-\$ 67,675,000	-\$ 69,029,000	\$ 1,354,000 disminución deterioro
TM	8	35629	45653	Por definir	-\$ 60,000	-\$ 249,000	\$ 189,000 disminución deterioro
TM	18	35693 al 35702	45639	Por definir	-\$ 6,631,000	-\$ 16,524,000	\$ 9,893,000 disminución deterioro
					\$ -116,824,046	\$ -130,971,089	\$ 14,147,043

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

### Composición.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se presentan los siguientes saldos para las cuentas de propiedad, planta y equipo:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Terrenos	66,177,200,768	81,943,550,768	-15,766,350,000
Bienes muebles en bodega	0	98,415,558	-98,415,558
Propiedades, planta y equipo no explotados	7,095,222,769	6,335,455,453	759,767,316
Edificaciones	30,485,226,072	30,561,948,052	-76,721,980
Redes, líneas y cables	873,842,885	873,842,885	0
Maquinaria y equipo	2,159,364,527	2,156,865,527	2,499,000
Equipo médico y científico	14,775,626	14,775,626	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	2,833,775,513	3,109,640,235	-275,864,722
Equipo de comunicación y computación	20,946,695,250	21,853,265,909	-906,570,659
Equipos de transporte	4,079,614,497	2,861,184,669	1,218,429,828
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	100,357,270	104,895,380	-4,538,110
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-28,642,358,622	-25,637,404,987	-3,004,953,635
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-1,517,288,170	-1,576,313,006	59,024,836
<b>TOTALES</b>	<b>104,606,428,385</b>	<b>122,700,122,069</b>	<b>-18,093,693,684</b>

Durante la vigencia 2024, se registró una disminución en el grupo de propiedad, planta y equipo por valor de \$18.093.693.684, resultado de la baja de bienes muebles con un valor en libros de \$121.939.171, la baja por venta de bienes inmuebles con un valor en libros de \$15.835.726.020 y el registro del gasto de depreciación de la vigencia por \$3.390.644.936; así como el incremento por adquisiciones de propiedad planta y equipo por valor de \$1.219.274.828 y el registro de la reversión por deterioro por valor de \$35.341.615.

### 10.1. Bienes inmuebles.

Los bienes inmuebles se reconocen en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y el manual de políticas contables, registrando de forma separada los terrenos y edificaciones. Para las edificaciones se estima una vida útil entre los 50 y 100 años y son objeto de depreciación por el método de línea recta.

El siguiente es el movimiento de los bienes inmuebles y su depreciación, correspondiente a la vigencia 2024:

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	87,259,559,149	30,864,147,479	<b>118,123,706,628</b>
+ ENTRADAS (DB):	0	845,000	845,000
- SALIDAS (CR):	-15,773,804,325	-80,359,619	-15,854,163,944
= SUBTOTAL	<b>71,485,754,824</b>	<b>30,784,632,860</b>	<b>102,270,387,684</b>
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic)	<b>71,485,754,824</b>	<b>30,784,632,860</b>	<b>102,270,387,684</b>
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-7,979,428,631	-7,979,428,631
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-7,689,109,242	-7,689,109,242
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-308,757,313	-308,757,313
- Depreciación baja en cuentas		18,437,924	18,437,924
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
= VALOR EN LIBROS	<b>71,485,754,824</b>	<b>22,805,204,229</b>	<b>94,290,959,053</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>71,485,754,824</b>	<b>30,784,632,860</b>	<b>102,270,387,684</b>
+ En servicio	24,751,451,500	30,485,226,072	55,236,677,572
+ No explotados	5,308,554,056	299,406,788	5,607,960,844
+ De propiedad de terceros	41,425,749,268	0	41,425,749,268

Durante la vigencia 2024, se registró la baja por venta de bienes inmuebles con un valor en libros de \$15.835.726.020, así como la incorporación por valor de \$845.000, correspondiente a la participación en un inmueble recibido como dación en pago. Igualmente se registró la depreciación a las edificaciones de acuerdo a la vida útil asignada.

El detalle de los terrenos en servicio registrados a diciembre 31 de 2024, es el siguiente:

TERRENOS	
DESCRIPCION	VALOR
Sede IDU - Calle 22 6-27	2,939,392,500
Sede IDU - Carrera 7 21-93	417,860,000
Parqueadero - Diag 109 19-46/56	4,015,746,000
Parqueadero - Carrera 11 entre calles 88 y 89	5,714,037,000
Parqueadero - Carrera 11 entre calles 93a y 94	8,125,920,000
Parqueadero - Calle 72 5-67	3,538,496,000
<b>DE PROPIEDAD DE TERCEROS</b>	
Parqueadero - Calle 90 con carrera 15	15,733,692,268
Parqueadero - Calle 77 con carrera 15	14,388,570,000
Parqueadero - Calle 85 con carrera 15	3,408,075,000
Parqueadero - Calle 97 con carrera 15	7,895,412,000
<b>TOTALES</b>	<b>66,177,200,768</b>

Se muestra de forma discriminada los terrenos de las sedes administrativas y parqueaderos de propiedad del IDU, así como los terrenos de los parqueaderos subterráneos ubicados sobre la carrera 15 de propiedad de Bogotá DC.

Las edificaciones corresponden a las sedes administrativas del IDU, así como los parqueaderos de propiedad del IDU y las construcciones de los parqueaderos ubicados sobre la carrera 15.

EDIFICACIONES			
DESCRIPCION	VALOR	DEPRECIACION	TOTAL
Sede IDU - Calle 22 6-27	6,396,050,426	2,336,157,416	4,059,893,010
Sede IDU - Carrera 7 21-93	107,400,063	24,344,009	83,056,054
Parqueadero - Carrera 11 entre calles 93a y 94	70,264,013	16,869,189	53,394,824
Parqueadero - Calle 72 5-67	42,979,600	21,605,578	21,374,022
Parqueadero - Calle 90 con carrera 15	8,278,603,818	1,904,078,918	6,374,524,900
Parqueadero - Calle 77 con carrera 15	5,191,389,993	1,215,650,462	3,975,739,531
Parqueadero - Calle 85 con carrera 15	5,841,776,705	1,367,949,357	4,473,827,348
Parqueadero - Calle 97 con carrera 15	4,556,761,454	1,067,041,622	3,489,719,832
<b>TOTALES</b>	<b>30,485,226,072</b>	<b>7,953,696,551</b>	<b>22,531,529,521</b>

Durante el 2024, se registró la venta del parqueadero ubicado en la Carrera 12 con calle 85 (AK 12 84 A 56) por valor de \$29.979.386.861, mediante escritura pública 779 de enero 31 de 2024, operación que genero una utilidad en venta de activos por valor de \$14.154.438.318.

El siguiente cuadro muestra la composición de la propiedad planta y equipo no explotado a diciembre 31 de 2024.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO					
DESCRIPCION		TERRENO	EDIFICACION	DEPRECIACION	TOTAL
Predio Plaza de la Hoja		1,884,456,000			1,884,456,000
Centro cultural del libro - local 149		108,163,000	12,126,800	1,061,088	119,228,712
Predio Tibirita		1,986,600,000	45,892,146	4,015,536	2,028,476,610
<b>BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO</b>	<b>%PART</b>				
Const Rodriguez Nueva Era lote kr 54c 146a 19 - Bogotá	45.09%	488,028,733	0	0	488,028,733
Aerolíneas Aerotal kr 10 24 55 of 501-502 - Bogotá Inauto Ltda	0.46%	189,336	2,323,600	203,280	2,309,656
cl 19 44 52 int 5 - Bogotá Edificio Junin	0.75%	21,600,000	21,460,100	1,877,736	41,182,364
cl 17 7 67 - Bogotá Textiles Nylon SA	0.54%	202,176	1,104,700	96,684	1,210,192
cl 77 65 37 local - b/quilla Atico Inversiones Ltda	2.68%	346,628	346,628	30,324	662,932
kr 7 3 34 sur ap 514 - Bogotá Aene Consultoria	16.18%	3,654,415	6,484,200	567,336	9,571,279
cl 82 19a 14 - Bogotá Francisco Eusebio Vargas	0.11%	3,217,675	1,712,614	149,856	4,780,433
ak 45 197 75 lc 1176/77/82/83 1214 Bogotá Tapametal SA	100%	31,993,200	60,794,000	5,319,468	87,467,732
kr 120 23 03 - Bogotá Sociedad Domo Ltda en liq	9.11%	776,225,893	140,194,000	12,266,940	904,152,953
calle 54 28-81 loc 2170 Maria Esperanza Villamizar	5.05%	3,877,000	6,123,000	140,316	9,859,684
kr 11a 144-30 apto 602-gj 24-25	0.14%		845,000	3,516	841,484
<b>TOTAL</b>		<b>5,308,554,056</b>	<b>299,406,788</b>	<b>25,732,080</b>	<b>5,582,228,764</b>

Durante el 2024, se registró la venta de la participación del 14.39% recibida en dación de pago del inmueble ubicado en la Calle 18 12-33 oficina 401, por valor de \$45.470.487 según escritura pública 1903 del 7 octubre de 2024, generando una utilidad en venta de activos por valor de \$34.693.010.

En cumplimiento de la normatividad vigente y el manual de políticas contables del IDU, se realiza el respectivo análisis de indicios de deterioro para los bienes inmuebles, obteniendo como resultado con corte a la vigencia 2024, que los inmuebles no presentan evidencia de deterioro a registrar.

## 10.2. Bienes muebles.

El siguiente cuadro presenta el movimiento de los bienes muebles de la entidad, con corte a diciembre 31 de 2024, así:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REDES LINEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.181.144,308	22.355.842,978	2.861.184,669	14.775,626	3.353.207,588	919.082,885	104.895,380	31.790.133,434
+ ENTRADAS (DB):	0	0	1.218.429,828	0	0	0	0	1.218.429,828
- Adquisiciones en compras	0	0	1.218.429,828	0	0	0	0	1.218.429,828
- SALIDAS (CR):	6.826,820	66.709,038	0	0	439.339,911	0	0	512.875,769
- Baja en cuentas	6.826,820	66.709,038	0	0	439.339,911	0	0	512.875,769
= SUBTOTAL	2.174.317,488	22.289.133,940	4.079.614,497	14.775,626	2.913.867,677	919.082,885	104.895,380	32.495.687,493
- DEPRECIACION ACUMULADA	995.432,794	15.706.480,435	1.942.582,779	10.892,670	1.704.373,905	287.903,171	15.264,337	20.662.929,991
- Saldo inicial de la Depreciación acumulada	865.261,513	13.223.780,735	1.771.219,143	8.986,338	1.817.126,168	256.301,651	5.620,197	17.948.295,745
- Depreciación vigencia actual	136.476,090	2.514.656,935	171.363,636	1.906,332	216.239,070	31.601,520	9.644,040	3.081.887,623
- Depreciación baja en cuentas	6.304,809	31.957,235	0	0	328.991,333	0	0	367.253,377
- DETERIORO ACUM DE PPE (DE)	199.726,475	1.132.109,291	0	0	0	0	0	1.517.288,170
- Saldo inicial del Deterioro acumulado	199.726,475	1.155.792,512	35.341,615	0	0	0	0	1.576.313,006
- Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0	23.683,221	35.341,615	0	0	0	0	59.024,836
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	979.158,219	5.450.544,214	2.137.031,718	3.882,956	1.209.493,772	445.727,310	89.631,143	10.315.469,332
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>								
USO O DESTINACION	2.174.317,488	22.289.133,940	4.079.614,497	14.775,626	2.913.867,677	919.082,885	104.895,380	32.495.687,493
- En servicio	2.159.364,527	20.946.693,250	4.079.614,497	14.775,626	2.833.773,513	873.842,883	100.337,270	31.008.425,568
+ No explotados	14.952,961	1.342.438,690	0	0	80.092,164	45.240,000	4.558,110	1.487.261,925
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>								
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN	(522,011)	(11.068,582)	0	0	(110.348,578)	0	0	(121.939,171)
- Gastos (pérdida)	522,011	11.068,582	0	0	110.348,578	0	0	121.939,171

Durante la vigencia 2024 se registró la adquisición de equipo de transporte por valor de \$1.218.429.828.

### Cambios de vida útil

Dando cumplimiento al manual de políticas contables del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y la normatividad vigente, se realiza el respectivo análisis para determinar si los bienes muebles son susceptibles de modificaciones en la vida útil con corte a diciembre 31 de 2024, para lo cual se evaluaron los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso.
- Políticas de renovación tecnológica del IDU

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el área técnica realiza análisis periódico para la actualización de la vida útil para algunas placas de bienes muebles.

### Deterioro

De acuerdo con el manual de políticas contables y la normatividad vigente, donde se establece que por lo menos una vez al año, se deben revisar los indicios que permitan identificar si existe deterioro de los bienes muebles, y si como resultado de la revisión, se identifican dichos indicios, se procede a comparar el valor en libros frente al valor del servicio recuperable, en caso que el valor en libros supere el valor del servicio recuperable se registra deterioro.

Conforme con el procedimiento anterior, el IDU registró deterioro acumulado con corte a la vigencia 2024, así:

DETERIORO ACUMULADO			
CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Redes, líneas y cables	185,452,404	185,452,404	0
Maquinaria y equipo	199,726,475	199,726,475	0
Equipos de cómputo	1,132,109,291	1,155,792,512	-23,683,221
Equipo de transporte	0	35,341,615	-35,341,615
<b>TOTAL</b>	<b>1,517,288,170</b>	<b>1,576,313,006</b>	<b>-59,024,836</b>

### Bajas de almacén

Mediante la Resolución 2950 de 2024, se autoriza la baja y destino final de bienes muebles declarados inservibles, obsoletos y servibles no utilizables, por un valor en libros de \$121.939.171, como se detalla a continuación:

CUENTA	VALOR EN LIBROS
Muebles y enseres	110,348,578
Equipos de comunicación y computac.	11,068,582
Maquinaria y equipo	522,011
<b>TOTAL</b>	<b>121,939,171</b>

### 10.3. Estimaciones.

Con corte a la vigencia 2024, se utilizaron las siguientes mediciones relacionadas con la propiedad, planta y equipo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU:

- En cumplimiento del manual de políticas contables, en la medición posterior para los activos de propiedad, planta y equipo, se utilizó el método de depreciación de línea recta.
- En cumplimiento del manual de políticas contables, se utilizaron las siguientes vidas útiles para el grupo de activos de propiedad, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 50 y 100 años	0
Redes, líneas y cables	Entre 25 y 30 años	0
Maquinaria y Equipo	Entre 15 y 20 años	0
Equipo médico y científico	Entre 10 y 15 años	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 10 y 15 años	0

Equipo de comedor, cocina despensa y hotelería	Entre 10 y 15 años	0
Equipos de comunicación	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de computación	Entre 5 y 10 años	0

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

### Composición.

Los bienes de uso público están conformados por el costo de las obras civiles de las vías, puentes peatonales y vehiculares, tanto en construcción como los que han sido puestos al servicio de la comunidad.

El registro del costo se realiza discriminando cada una de las fases de estos proyectos como estudios y diseños, adquisición de predios, construcción, mantenimiento, rehabilitación y el costo de la interventoría de cada uno de los conceptos antes mencionados.

A continuación, se presenta el detalle de los bienes de uso público con corte a diciembre 31 de 2024, así:

BIENES DE USO PUBLICO			
CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Bienes de uso público en construcción	5,439,803,179,472.00	4,461,237,616,675.00	978,565,562,797
Bienes de uso público en servicio	18,390,859,728,848.00	17,072,924,814,519.00	1,317,934,914,329
Depreciación acumulada de BUP en servicio (cr)	-5,701,501,858,694.00	-5,500,195,513,950.00	-201,306,344,744
Depreciación: Red carretera	-5,675,571,650,356.00	-5,478,524,242,098.00	-197,047,408,258
Depreciación: Red por cable	-25,930,208,338.00	-21,671,271,852.00	-4,258,936,486
<b>TOTALES</b>	<b>18,129,161,049,626.00</b>	<b>16,033,966,917,244.00</b>	<b>2,095,194,132,382</b>

El incremento por valor de \$2.095.194.132.382 corresponde a las adquisiciones de predios y registro de costos de contratos en ejecución por valor de \$1.148.694.755.735, incorporación de bienes recibidos de entes públicos distritales por valor de \$1.243.952.135.957, así como la disminución por el traslado de bienes a otras entidades públicas por valor de \$ 20.724.693.255, recuperación de costos de interventoría, redes y legalización de convenios por valor de \$73.876.233.449, traslado a inventarios por valor de \$550.316.050, bajas realizadas con un valor en libros de \$325.287.163, así como la depreciación registrada durante la vigencia por valor de \$201.976.229.393.

A continuación, se presenta el movimiento de la partida de bienes de uso público durante la vigencia 2024:

<b>BIENES DE USO PUBLICO</b>			
<b>CONCEPTOS Y TRANSACCIONES</b>	<b>EN CONSTRUCCION</b>	<b>EN SERVICIO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SALDO INICIAL DIC 2023</b>	<b>4,461,237,616,675</b>	<b>17,072,924,814,519</b>	<b>21,534,162,431,194</b>
<b>+ ENTRADAS</b>	<b>1,633,352,942,227</b>	<b>1,357,501,173,207</b>	<b>2,990,854,115,434</b>
Adquisiciones en compras	518,820,492,100	629,874,263,635	1,148,694,755,735
Otras entradas de Bup	1,114,532,450,127	129,419,685,830	1,243,952,135,957
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales	1,107,076,916,784	128,010,340,257	1,235,087,257,041
Otras Entradas	7,455,533,343	1,409,345,573	8,864,878,916
Entrada por traslados de BUP	0	598,207,223,742	598,207,223,742
<b>- SALIDAS</b>	<b>-654,787,379,430</b>	<b>-39,566,258,878</b>	<b>-694,353,638,308</b>
Baja en cuentas	0	-995,171,812	-995,171,812
Otras salidas de BUP	-56,580,155,688	-38,571,087,066	-95,151,242,754
Salidas - traslado a inventarios	0	-550,316,050	-550,316,050
Otras Salidas	-56,580,155,688	-38,020,771,016	-94,600,926,704
Salida por traslado de BUP	-598,207,223,742	0	-598,207,223,742
<b>= SALDO FINAL DIC 2024</b>	<b>5,439,803,179,472</b>	<b>18,390,859,728,848</b>	<b>23,830,662,908,320</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>		<b>-5,701,501,858,694</b>	<b>-5,701,501,858,694</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-5,500,195,513,950	-5,500,195,513,950
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	0	-201,976,229,393	-201,976,229,393
- Retiro Depreciación acum por baja en cuentas	0	669,884,649	669,884,649
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>5,439,803,179,472</b>	<b>12,689,357,870,154</b>	<b>18,129,161,049,626</b>

### 11.1. Bienes de uso público en construcción.

El incremento de los bienes de uso público en construcción está representado en el registro de los costos de los proyectos que iniciaron ejecución, al igual que los que se están ejecutando en la actualidad. En este rubro está incluida la información correspondiente a los traslados realizados por la Empresa Transmilenio en virtud de la Circular Confis No.4 de 2009.

A continuación, se relacionan los principales contratos en ejecución a diciembre de 2024:

- Diseño, suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, y obra civil de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable en la Localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C.
- Construcción de la calzada norte de la Avenida La Sirena (C153) entre Autopista Norte y Avenida Boyacá y obras complementarias, en la ciudad de Bogotá DC.
- Construcción Av. el Rincón de Av. Boyacá a Kr 91 e Intersección Av. el Rincón por Av. Boyacá Pte. Vehicular.
- Diseños y Construcción - Av. Laureano Gómez (AK 9) desde Av. San José (AC 170) hasta AC 193.
- Construcción Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde K 114 hasta K 122.

- Construcción de la intersección a desnivel de la Autopista Sur (NQS) con Avenida Bosa y prolongación de la Avenida Las Torres hasta la conexión de calle 59 sur (Avenida Bosa).
- Construcción del puente peatonal ubicado al costado sur de la intersección de la calle 80 con Avenida Boyacá (AK72) y su conexión con el espacio público existente.
- Factibilidad de dos sistemas de transporte por cable aéreo para las localidades de Santafé y La Candelaria y de obras complementarias, en Bogotá DC.

**Contratos Transmilenio.**

- Construcción Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Av 68).
- Construcción de la extensión Troncal Caracas tramo 1 y obras complementarias.
- Construcción para la adecuación de la Calle 13 al sistema de transporte público masivo, calzadas de tráfico mixto, nuevas ciclorrutas y espacio público, desde el límite occidental del distrito hasta la conexión con la intersección de Puente Aranda.
- Construcción de la intersección a desnivel de Puente Aranda y demás obras complementarias, correspondientes a las obras de adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Calle 13 en Bogotá DC.
- Construcción de adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Av Ciudad de Cali.

Durante la vigencia 2024, se trasladó de las cuentas contables de bienes de uso público en construcción a bienes de uso público en servicio, las siguientes obras:

- Construcción del Corredor Av. Tintal - Av. Alsacia - Grupo 2 y 3.
- Construcción de Av. Boyacá (AK 72) desde Av. San José (AC 170) hasta Av San Antonio (AC 183), incluye la intersección con Calle 183 y obras complementarias.
- Construcción puente vehicular San Agustín en la Localidad Rafael Uribe Uribe.
- Construcción de las vías perimetrales Parque Gilma Jiménez, en la ciudad de Bogotá DC.

A diciembre 31 de 2024, se encuentran entregados en comodatos predios registrados como bienes de uso público en construcción, así:

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO	VIGENCIA	VALOR EN LIBROS A 31-12
CL 63 9-56	TEATRO EXPERIMENTAL LA MAMA	Comodato	IDU-1561-2022	31/12/2025	3,837,115
PD LAS MERCEDES	JARDIN BOTANICO DE BOGOTA	Comodato	IDU-1188-2020	27/08/2025	5,984,209,000
CL 73 96-40	TRANSMILENIO	Convenio	CONV-005-2005	14/03/2025	1,399,260,000
CL 24 93-20	SINTRAIDU	Comodato	IDU-1338-2017	31/12/2024	1,175,213,400

Adicionalmente por medio del contrato de comodato 1572-2024, el IDU hizo entrega de 38 predios a la Secretaría Distrital de Movilidad, para ser utilizados como patios de vehículos inmovilizados por infracciones de tránsito y transporte o por accidentes de tránsito.

A continuación, se presenta la relación de los contratos que tuvieron mayor ejecución financiera durante la vigencia, el saldo con corte a diciembre 31 de 2024 corresponde a los costos totales registrados por contrato.

CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	EJECUCION ACUMULADA		EJECUCION VIGENCIA
		2024	2023	
1319-2023	Diseño, suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, y obra civil de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable en la Localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C.	97,586,050,411	562,450,479	97,023,599,932
1550-2018	Construcción de la Av el Rincón desde la Av Boyacá hasta la Kr 91 y de la Intersección de la Av Rincón por Av Boyacá y Obras complementarias.	234,633,291,148	158,892,197,447	75,741,093,701
1551-2017	Diseños y Construcción - Av. Laureano Gómez (AK 9) desde Av. San José (AC 170) hasta AC 193	90,583,194,706	74,316,777,156	16,266,417,550
1397-2017	Diseños y Construcción - Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde K 114 hasta K 122	41,291,305,195	31,631,337,062	9,659,968,133
1013-2022	Construcción de la intersección a desnivel de la Autopista Sur (NQS) con Avenida Bosa y prolongación de la Avenida Las Torres hasta la conexión de calle 59 sur (Avenida Bosa)	48,307,366,138	10,751,789,001	37,555,577,137
1810-2021	Construcción de la calzada norte de la Avenida La Sirena (CL153) entre Autopista Norte y Avenida Boyacá y obras complementarias, en la ciudad de Bogotá DC	36,005,795,690	16,137,384,335	19,868,411,355
1807-2021	Estudios, diseños y construcción del puente peatonal ubicado al costado sur de la intersección de la avenida Medellín (calle 80) con avenida Boyacá (ak 72) y su conexión con el espacio público existente, en Bogotá D.C.	16,949,558,242	1,880,223,349	15,069,334,893
1712-2020-TM	Construcción del Patio La Reforma y obras complementarias.	180,036,445,674	146,801,010,290	33,235,435,384
1601-2019-TM	Construcción de la extensión Troncal Caracas tramo 1 y obras complementarias.	221,200,378,528	143,458,435,330	77,741,943,198
353-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av Congreso Eucarístico (KR 68) desde la Carrera 48 hasta la Carrera 9 y obras complementarias. G9	81,629,881,988	34,635,563,200	46,994,318,788
352-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de Av Congreso Eucarístico (KR 68) desde la Cra 65 hasta la Cra 48 y obras complementarias. G8	113,421,798,754	84,068,270,606	29,353,528,148
351-2020-TM	Construcción de adecuación al sistema Transmilenio de la Av Congreso Eucarístico (Kr 68) desde AC 66 hasta la Kr 65 y obras complementarias. G7	176,265,651,149	137,956,755,214	38,308,895,935
350-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av Congreso Eucarístico (KR 68) desde la calle 46 hasta la avenida calle 66 y obras complementarias. G6	50,488,343,681	35,511,700,110	14,976,643,571
349-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la Av Esperanza (calle 24) hasta la calle 46 y obras complementarias. G5	172,315,243,636	130,739,717,735	41,575,525,901
348-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av Congreso Eucarístico (KR 68) desde la Av Centenario (CL 13) hasta la Av Esperanza (CL 24) y obras complementarias. G4	47,049,826,446	45,568,618,278	1,481,208,168
347-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av Congreso eucarístico (KR 68) desde la Av Américas hasta la Av Centenario (calle 13) y obras complementarias. G3	82,819,267,946	40,083,516,208	42,735,751,738
346-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. Congreso Eucarístico (KR 68) desde la CI 18 sur hasta la Av Américas y obras complementarias. G2	85,493,415,213	50,344,431,311	35,148,983,902
345-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (KR 68) desde la Autopista Sur hasta la Calle 18 sur y obras complementarias. G1	90,110,941,469	28,238,333,453	61,872,608,016
1670-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de Troncal Av Ciudad de Cali tramo 1 - en la intersección de la Av Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá DC Grupo 4	91,086,562,131	33,935,184,174	57,151,377,957
1653-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de Troncal Av Ciudad de Cali tramo 1 - entre la Av Villavicencio y la Av Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias.	87,557,584,094	19,243,445,099	68,314,138,995
1647-2020-TM	Construcción de adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Av Ciudad de Cali tramo 1 - entre Av Bosa y Av Villavicencio y obras complementarias.	103,392,095,063	62,492,455,121	40,899,639,942

1646-2020-TM	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali tramo I entre Av Circunvalar del sur y Av Bosa y obras especiales.	116,915,373,594	74,879,704,371	42,035,669,223
--------------	---	-----------------	----------------	----------------

### 11.2. Bienes de uso público en servicio.

Los bienes de uso público en servicio, se incrementaron por el traslado de los bienes en construcción puestos al servicio de la comunidad y por los costos incurridos en la rehabilitación de la malla vial arterial y local.

Durante la vigencia 2024 se trasladaron de bienes en construcción a bienes de uso público en servicio, las siguientes obras:

- Construcción del Corredor Av. Tintal - Av. Alsacia - Grupo 2 y 3.
- Construcción de Av. Boyacá (AK 72) desde Av. San José (AC 170) hasta Av San Antonio (AC 183), incluye la intersección con Calle 183 y obras complementarias.
- Construcción puente vehicular San Agustín en la Localidad Rafael Uribe Uribe.
- Construcción de las vías perimetrales Parque Gilma Jiménez, en la ciudad de Bogotá DC.

Los bienes de uso público en servicio son objeto de amortización por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles establecidas en la política, para el caso de la malla vial arterial, local, rural y espacio público a 50 años y para los puentes tanto vehiculares como peatonales a 40 años.

### 11.3. Estimaciones.

#### Deterioro

De acuerdo con el análisis realizado a los bienes de uso público de la entidad, no se identifican indicios que den lugar a reconocer deterioro en la vigencia 2024, este análisis se realiza con relación a la información del estado de la malla vial principal y secundaria a cargo de la entidad, donde se identifica que no existen vías con daños físicos significativos que afecten de manera permanente y por un periodo superior a cuatro meses la prestación del servicio.

### 11.4. Bienes de uso público de Transmilenio.

En virtud de la Circular Confis número 4 de 2009, el IDU incorporó durante la vigencia 2024, en la cuenta contable bienes de uso público la suma de \$1,235,087,257,041, correspondiente a los valores pagados para la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte: Troncales fases I,II,III, Troncales alimentadoras PLMB, Troncal Calle 13 y Transmicable Ciudad Bolívar; información remitida por Transmilenio S.A, así:

DETALLE	VALOR
Troncales Alimentadoras PLMB	900,282,843,249
Troncales - Cable aéreo	305,437,605,261
Troncales Cl 13	29,366,808,531
<b>TOTAL</b>	<b>1,235,087,257,041</b>

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.**

**Composición.**

A continuación, se presenta el detalle de los activos intangibles con corte al 31 de diciembre de 2024:

ACTIVOS INTANGIBLES			
CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Activos intangibles	21,929,594,285	24,111,493,548	-2,181,899,263
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-5,318,943,383	-4,919,983,723	-398,959,660
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-108,842,941	-108,842,941	0
<b>TOTALES</b>	<b>16,501,807,961</b>	<b>19,082,666,884</b>	<b>-2,580,858,923</b>

La variación de los intangibles por valor de \$2.580.858.923, corresponde a la disminución por las bajas realizadas en la vigencia por valor de \$1.623.551.399, el gasto por amortización causado en el periodo por \$1.374.870.032 y el incremento por las compras realizadas en la vigencia por valor de \$417.562.508.

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles de la vigencia 2024:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>18,916,700</b>	<b>7,391,325,434</b>	<b>16,701,251,414</b>	<b>24,111,493,548</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0</b>	<b>417,562,508</b>	<b>0</b>	<b>417,562,508</b>
Adquisiciones en compras	0	417,562,508	0	417,562,508
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0</b>	<b>-975,910,482</b>	<b>-1,623,551,289</b>	<b>-2,599,461,771</b>
Otras salidas de intangibles - baja	0	-975,910,482	-1,623,551,289	-2,599,461,771
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>18,916,700</b>	<b>6,832,977,460</b>	<b>15,077,700,125</b>	<b>21,929,594,285</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>0</b>	<b>-5,318,943,383</b>	<b>0</b>	<b>-5,318,943,383</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	-4,919,983,723	0	-4,919,983,723
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia actual	0	-1,374,870,032	0	-1,374,870,032
- Amortización baja	0	975,910,372	0	975,910,372
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-108,842,941</b>	<b>-108,842,941</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	-108,842,941	-108,842,941
+ Gasto deterioro vigencia	0	0	0	0
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	<b>18,916,700</b>	<b>1,514,034,077</b>	<b>14,968,857,184</b>	<b>16,501,807,961</b>

Las adquisiciones y adiciones por valor de \$417.562.508, corresponden a renovación, actualización y mantenimiento (SAM) de licencias de softwares especializado para el Instituto.

Los activos intangibles con vida útil indefinida, con corte al 31 de diciembre de 2024, presentan un saldo por valor de \$15.096.616.825 representados principalmente en software, de acuerdo con las especificaciones técnicas, estos activos no tienen un tiempo de caducidad establecido.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	18,916,700	6,832,977,460	15,077,700,125	<b>21,929,594,285</b>
+ Vida útil definida	0	6,832,977,460	0	6,832,977,460
+ Vida útil indefinida	18,916,700	0	15,077,700,125	15,096,616,825

### Bajas

Mediante la Resolución 2950 de 2024, se autoriza la baja de intangibles por un valor en libros de \$1.623.551.399, como se detalla a continuación:

CUENTA	VALOR
Software a perpetuidad	1,623,551,289
Licencias	110
<b>TOTAL</b>	<b>1,623,551,399</b>

### Deterioro

De acuerdo con la revisión del deterioro registrado para el software a perpetuidad a 31 de diciembre de 2024, no se presentaron cambios en la información registrada:

DETERIORO			
DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION
Software Kactus	79,147,091	79,147,091	0
Licencia Oracle	29,695,850	29,695,850	0
<b>TOTALES</b>	<b>108,842,941</b>	<b>108,842,941</b>	<b>0</b>

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.

### Composición.

Los otros derechos y garantías presentan un saldo a diciembre 2024 de \$ 1.523.268.452.080, con una variación de \$962.594.644.633, esto debido principalmente al aumento en los recursos entregados en administración, producto de la implementación de la CUD, según Circular 4 de junio 30 de 2023.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo	913,390,873	1,206,761,951	-293,371,078
Avances y anticipos entregados	216,371,895,941	232,811,108,734	-16,439,212,793
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	32,304,210	29,969,759	2,334,451
Recursos entregados en administración	1,287,620,746,864	306,496,090,431	981,124,656,433
Depósitos entregados en garantía	1,039,649,688	1,047,209,688	-7,560,000
Activos intangibles	21,929,594,285	24,111,493,548	-2,181,899,263
Activos diferidos	788,656,543	-	788,656,543
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-5,318,943,383	-4,919,983,723	-398,959,660
Aeterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-108,842,941	-108,842,941	-
<b>TOTALES</b>	<b>1,523,268,452,080</b>	<b>560,673,807,447</b>	<b>962,594,644,633</b>

### 16.1. Recursos entregados en administración.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Recursos Entregados en Administración presenta los siguientes saldos:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Retefuente renta CUD	3,425,727,028	3,542,447,797	-116,720,769
Retefuente iva - CUD	366,570,868	632,532,984	-265,962,116
Retefuente Ica - CUD	845,246,565	926,853,982	-81,607,417
Contribucion Especial - CUD	3,727,735,581	3,825,548,236	-97,812,655
Estampilla Distrital CUD	1,050,848,519	1,211,617,154	-160,768,635
Estampilla Procultura -CUD	501,797,618	602,064,324	-100,266,706
Estampilla Pro-Mayores CUD	-	156,654	-156,654
Convenios con entidades publicas	36,489,916,796	36,522,691,704	-32,774,908
Convenios con empresas privadas	814,557,744	769,436,000	45,121,744
Estampilla Universi. Pedagógica	495,389,879	511,560,642	-16,170,763
Estampilla Promayores 2%	2,007,190,495	2,407,630,678	-400,440,183
Cta de Ah. SDH Acuerdo 180 Fase I	119,040,044,473	-	119,040,044,473
Cta de Ah. SDH valorizaciones depuradas	78,840,540,888	-	78,840,540,888
Cta de Ah. SDH Acuerdo 523/13	55,374,577,175	-	55,374,577,175
Cta de Ah. SDH Acuerdo 724/18	592,805,407,637	-	592,805,407,637
Cta de Ah. SDH impuestos	6,173,303,111	-	6,173,303,111
Cta de Ah. SDH rec prop IDU	165,944,397,473	-	165,944,397,473
Cta de Ah. SDH cargas rrbani	194,240,722,559	-	194,240,722,559
Cta de Ah. SDH Acuerdos Anteriores Ac 25 Y 48	5,949,635,836	-	5,949,635,836
Cta de Ah. SDH Convenios	19,527,136,620	-	19,527,136,620
Adm.SDH-Cdts vr.nominal rec.prop.	-	105,738,559,245	-105,738,559,245
Adm.SDH-Cdts valorac.Rec.Prop.	-	9,185,763,479	-9,185,763,479
Adm.SDH-Cdts-vr nominal- Fdo comp.parquead.	-	15,587,628,997	-15,587,628,997
Adm.SDH-Cdts valorac.fdo comp.parq.	-	1,210,586,347	-1,210,586,347
Adm.SDH-Cdts vr.nominal cargas urbanist.	-	112,893,612,594	-112,893,612,594
Adm.SDH-Cdts valorac.cargas urbanist.	-	10,927,399,614	-10,927,399,614
<b>TOTALES</b>	<b>1,287,620,746,864</b>	<b>306,496,090,431</b>	<b>981,124,656,433</b>

Dentro de este grupo, se incluyen los traslados de recursos realizados a la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento de la Circular DDT No. 4 del 30 junio de 2023, que establece los lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital para los Establecimientos Públicos y entidades asimiladas al presupuesto anual del Distrito Capital; durante la vigencia, el portafolio de inversiones-CDTS entregados en administración, fueron redimidos \$825,144,451,174.63, valores que fueron incorporados en las cuentas bancarias en la SDH.

Del total de los recursos entregados en administración por valor de \$ 1.287.620.746.864, a continuación, se relacionan los recursos de los convenios con entidades públicas diferentes a la SDH.

TERCERO	CONVENIO	VALOR
Financiera de Desarrollo Territorial S A FINDETER	018/19	12,800,000,000
Jardin Botanico Jose Celestino Mutis	1745/21	123,832,311
Secretaria de Movilidad	1744/21	1,065,412,170
Secretaria de Movilidad	1015/20	84,959,631
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitacion y Mantenimiento Vial	1554/18	3,499,999,864
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitacion y Mantenimiento Vial	1374/21	14,770,437,137
Empresa Ferrea Regional S A A -EFR S A S	1736/21	4,178,050,591
Maloka Centro Interactivo de Ciencia , Tecnologia e Innovacion	1652/22	769,436,000
<b>TOTAL</b>		<b>37,292,127,704</b>

## 16.2. Avances y anticipos entregados

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de avances y anticipos entregados está conformada así:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
Anticipos a contratistas de obra	119,198,185,583	120,646,092,527	-1,447,906,944
Anticipos adquisicion de predios	73,692,303,075	73,948,592,398	-256,289,323
Anticipos contratistas de obra SGR	21,397,643,285	28,908,758,712	-7,511,115,427
Anticipos adquisicion predios SGR	2,083,763,998	9,307,665,097	-7,223,901,099
<b>TOTALES</b>	<b>216,371,895,941</b>	<b>232,811,108,734</b>	<b>-16,439,212,793</b>

El siguiente es movimiento de la cuenta anticipos a contratista de obra:

NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATO	SALDO INICIAL DICIEMBRE 2023	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024
C Y G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	IDU-1807-2021	-	3,444,922,128	3,162,205,337	282,716,791
INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	IDU-1839-2021	-	5,520,401,917	-	5,520,401,917
INFERCAL SA S	IDU-1738-2021	7,125,419,900	-	247,466,402	6,877,953,498
CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	IDU-1705-2022	657,866,334	-	80,611,207	577,255,127
BELZCON SAS	IDU-517-2022	766,496,190	3,357,468,232	509,930,951	3,614,033,471
CONSORCIO M&E PARQUE	IDU-929-2020	252,890,303	-	63,940	252,826,363
CONSORCIO RGH 2021	IDU-1720-2021	5,643,882,394	-	1,304,715,939	4,339,166,455
CONSORCIO CONSTRUCCION VIAL 026	IDU-1766-2021	10,822,692,289	-	9,891,940,733	930,751,536
CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021	IDU-1737-2021	5,490,173,103	-	1,352,190,930	4,137,982,173
CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022	IDU-1825-2021	3,935,047,034	-	2,167,704,191	1,767,342,843
CONSORCIO SABANA CENTRO	IDU-1847-2021	-	6,108,330,101	680,295,262	5,428,034,839
UNION TEMPORAL CABLE SAN CRISTOBAL	IDU-1319-2023	23,891,946,851	79,732,717,138	47,748,737,140	55,875,926,852
CONSORCIO CICLORUTAS BOG GRUPO 5	IDU-1787-2021	3,741,291,615	-	2,685,364,830	1,055,926,785
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	IDU 1776/23	-	691,658,829	-	691,658,829
CONSORCIO CONEXIONES PEATONALES 2025	IDU-1767-2023	-	6,892,465,915	171,178,837	6,721,287,078
CONSORCIO DAI	IDU-1661-2024	-	3,585,748,013	894,418,864	2,691,329,149
CONSORCIO BYR SG	IDU-1660-2024	-	3,585,748,013	596,932,452	2,988,815,561
CONSORCIO VIAS ICH 2024	IDU-1662-2024	-	3,585,748,013	1,724,523,405	1,861,224,608
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	IDU-1695-2021	17,291,069	-	-	17,291,069
PATRIA S.A.S	UEL68/08	12,768,492	-	-	12,768,492
COMPANIA DE ESTUDIOS INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES CEIC LTDA	IDU 103/06	188,556,989	-	-	188,556,989
VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. VICON S.A.	IDU 1115/16	1,445,817,547	-	-	1,445,817,547
CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS	IDU 1299/20	1,459,335,357	-	-	1,459,335,357
CONSORCIO CICON - KMA II	IDU 194/05	42,835,433	-	-	42,835,433
CONSORCIO TRAINFER	UEL67/08	8,040,103	-	-	8,040,103
OMICRON DEL LLANO S.A.S	IDU 1521/18	393,476,300	-	-	393,476,300
CONSORCIO CALLE 153	IDU 047/09	101,632,935	-	-	101,632,935
CONSORCIO AVENIDA PRIMERA DE MAYO 2010	IDU 056/10	82,543,118	-	-	82,543,118
EXPANSION SAS	IDU-1714-2022	1,187,062,289	-	-	1,187,062,289
CONSORCIO VIAL IDU	IDU-1279-20	2,056,462,144	-	-	2,056,462,144
CONSORCIO VICON 024	IDU-1752-2021	5,684,192,008	-	-	5,684,192,008
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	IDU-215-2020	903,537,924	-	-	903,537,924
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	IDU-1732-2021	364,817,885	-	364,817,885	-
DOBLE A INGENIERIA SAS	IDU-1786-2021	62,220,733	-	62,220,733	-
CONSORCIO AVENIDA MUTIS	IDU-1397-2017	529,045,414	-	529,045,414	-
CONSORCIO AUTOPISTA NORTE	IDU-1640-2019	3,941,121,962	-	3,941,121,962	-
CONSORCIO RUTA MOLINOS	IDU-1518-2020	47,599,401	-	47,599,401	-
CONSORCIO GAMMA	IDU-1712-2021	1,453,187,757	-	1,453,187,757	-
CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC	IDU-1760-2021	5,404,389,125	-	5,404,389,125	-
CONSORCIO CC SOFAN 010	IDU-1718-2021	627,636,658	-	627,636,658	-
CONSORCIO VIAL SANTA FE IB1	IDU-1742-2021	1,350,681,590	-	1,350,681,590	-
CONSORCIO ALIANZA VIAL SITP	IDU-1759-2021	291,153,534	-	291,153,534	-
CONSORCIO CONSERVIAL D.C.	IDU-1751-2021	1,352,865,967	-	1,352,865,967	-
CONSORCIO CICLORUTAS BOG	IDU-1791-2021	2,477,274,556	-	2,477,274,556	-
CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA	IDU-1777-2021	5,095,862,058	-	5,095,862,058	-
CONSORCIO PROBOGOTA 22	IDU-1776-2021	3,206,233,263	-	3,206,233,263	-
CONSORCIO ESPACIO PUBLICO	IDU-1794-2021	1,551,507,049	-	1,551,507,049	-
CONSORCIO EXPANSION - JV 2021	IDU-1794-2021	2,746,612,277	-	2,746,612,277	-
UNION TEMPORAL INDUSTRIAL 34 KM 2021	IDU-1839-2021	5,520,401,917	-	5,520,401,917	-
CONSORCIO CICLOSUBA	IDU-1641-2022	570,344,316	-	570,344,316	-
CONSORCIO PRISMER 11	IDU-1668-2022	1,001,597,394	-	1,001,597,394	-
CONSORCIO PUENTES 8-11	IDU-1689-2022	407,366,417	-	407,366,417	-
CONSORCIO AG3-OBRAS	IDU-1710-2022	681,998,096	-	681,998,096	-
CONSORCIO AG3 OBRA	IDU-1686-2022	2,674,417,647	-	2,674,417,647	-
CONSORCIO CONSTRUCTOR PSA	IDU-1167-2023	962,660,866	-	962,660,866	-
CONSORCIO MAJUBE	IDU-1335-2023	2,413,838,924	-	2,413,838,924	-
<b>TOTAL</b>		<b>120,646,092,527</b>	<b>116,505,208,299</b>	<b>117,953,115,246</b>	<b>119,198,185,583</b>

Durante la vigencia 2024, se desembolsaron anticipos por valor de \$ 116.505.208.299 y se amortizaron \$117.953.115.246, de los cuales \$ 44.734.834.806 corresponden a contratos que venían con saldo de años anteriores y que se amortizaron en su totalidad en la vigencia 2024.

A continuación, se relacionan los contratos más significados que componen el saldo de la cuenta anticipos a contratistas de obra, entre estos se destaca el contrato IDU-1319- 2023, proyecto del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable en la Localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C.

NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATO	SALDO
INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	IDU-1839-21	5,520,401,917
INFERCAL SA S	IDU-1738-21	6,877,953,498
BELZCON SAS	IDU-517-22	3,614,033,471
CONSORCIO RGH 2021	IDU-1720-21	4,339,166,455
CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021	IDU-1737-21	4,137,982,173
CONSORCIO SABANA CENTRO	IDU-1847-21	5,428,034,839
UNION TEMPORAL CABLE SAN CRISTOBAL	IDU-1319-23	55,875,926,852
CONSORCIO CONEXIONES PEATONALES 2025	IDU-1767-23	6,721,287,078
CONSORCIO DAI	IDU-1661-24	2,691,329,149
CONSORCIO BYR SG	IDU-1660-24	2,988,815,561
CONSORCIO VIAL IDU	IDU-1279-20	2,056,462,144
CONSORCIO VICON 024	IDU-1752-21	5,684,192,008
<b>TOTAL</b>		<b>105,935,585,145</b>

### Anticipos adquisición de predios

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Anticipos Adquisicion De Predios	73,692,303,075	73,948,592,398	-256,289,323

De los anticipos para adquisición de predios, se destacan los desembolsos realizados para los proyectos Avenida Constitución entre Avenida Alsacia y Avenida las Américas, Avenida el Rincón hasta Avenida Boyacá.

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

#### Composición.

A 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar están conformadas así:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4,747,140,029	6,165,495,410	-1,418,355,381
Recursos a favor de terceros	6,109,031,104	10,701,652,398	-4,592,621,294
Descuentos de nómina	115,432,236	982,636,198	-867,203,962
Retención en la fuente e impuesto de timbre	19,645,119,297	24,051,714,143	-4,406,594,846
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	418,239,770	430,965,386	-12,725,616
Créditos judiciales	0	1,239,531,488	-1,239,531,488
Otras cuentas por pagar	12,400,366,094	5,032,942,581	7,367,423,513
<b>TOTAL</b>	<b>43,435,328,530</b>	<b>48,604,937,604</b>	<b>-5,169,609,074</b>

El saldo de la adquisición de bienes y servicios nacionales por valor de \$ 4.747.140.029, corresponde a bienes y servicios entregados antes del cierre de la vigencia 2024, calificados como cuentas por pagar en poder del Tesorero.

El saldo de la cuenta recursos a favor de terceros está compuesto principalmente por los rendimientos causados a favor de los diferentes convenios, que ascienden a la suma de

\$ 3.624.047.263 y los recursos recaudados por el IDU, a favor de la SDH, por valor de \$ 2.331.584.123.

### 21.1. Otras cuentas por pagar.

A 31 de diciembre de 2024, las otras cuentas por pagar están conformadas así:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACION
Obligaciones pagadas por terceros	3,119,087,315	173,167,132	2,945,920,183
Saldos a favor de contribuyentes	1,918,049,223	2,121,565,202	-203,515,979
Aportes al ICBF y Sena	0	243,968,100	-243,968,100
Comisiones	6,938,915	0	6,938,915
Honorarios	6,885,729,967	547,166,886	6,338,563,081
Arrendamiento operativo	1,145,914	0	1,145,914
Otras cuentas por pagar	469,414,760	1,947,075,261	-1,477,660,501
<b>TOTAL</b>	<b>12,400,366,094</b>	<b>5,032,942,581</b>	<b>7,367,423,513</b>

Las otras cuentas por pagar presentan un incremento por valor de \$7.367.423.513, el cual se debe principalmente a los honorarios de contratistas de prestación de servicios de diciembre 2024, por valor de \$ 6.885.729.967, recursos que quedaron como cuentas por pagar en poder del Tesorero.

#### Obligaciones pagadas por terceros.

La variación respecto a la vigencia anterior de las obligaciones pagadas por terceros asciende a la suma de \$2.945.923.183, el saldo de esta cuenta, corresponde a los recaudos recibidos de las empresas de servicios públicos por concepto de redes, los cuales se deben girar a los contratistas que realizaron las obras.

#### Saldo a favor de contribuyentes

En esta cuenta se encuentran las contribuciones de valorización que fueron asignadas y recaudadas, ejecutoriadas y con reclamación fallada a favor de los contribuyentes y que no han sido cobradas.

De igual manera, los saldos generados de conformidad con lo establecido por el Acuerdo 523 del 8 de julio de 2013, el cual establece en el parágrafo 3 del artículo 2, lo siguiente “Una vez sancionado el presente Acuerdo, cesan los efectos jurídicos generados como consecuencia de la asignación, notificación y cobro de la contribución de valorización de la Fase II, del Acuerdo 180 de 2005...”, el cual modificó parcialmente los Acuerdos 180 de 2005 Fase I, y sus acuerdos modificatorios 398 de 2009, y modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 Poz-Norte.

A continuación, se detallan los saldos por acuerdo:

CONCEPTO	SALDO 2024	%	SALDO 2023	VARIACION
Acuerdo 724/2018	1,578,761,464	65	1,386,827,521	-191,933,943
Acuerdo 25/95 beneficio local	129,638,346		135,765,068	
Acuerdo 180/08- IDU	63,081,005	10	210,757,384	147,676,379
Acuerdo 523 de 2013- IDU	60,283,358	7	142,986,920	82,703,562
Acuerdo 48/01	49,119,192	3	59,040,433	9,921,241
Beneficio general	13,158,622	1	17,019,546	
Acuerdo 180/05 fase II- IDU	10,454,419	1	72,898,589	62,444,170
Acuerdo 180/05- IDRD.	9,069,198	1	10,979,115	1,909,917
Acuerdo 398/09	3,845,164	0	27,671,480	23,826,316
Obra por tu lugar	485,984	0	485,984	0
Acuerdo 523 de 2013- IDRD	152,471	0	361,471	209,000
Acuerdo 180/05 fase II- IDRD	0	0	2,945,592	2,945,592
Acuerdo 451/2010	0	0	53,826,100	53,826,100
<b>TOTAL SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>1,918,049,223</b>	<b>100</b>	<b>2,121,565,202</b>	<b>203,515.980</b>

La variación de la cuenta con respecto a la vigencia anterior por valor de \$203.515.980, se justifica en:

- Incremento por la generación de saldos a favor de los contribuyentes, en procesos de reclamación resueltos del Acuerdo 724, por valor de \$230.729.912.
- Devolución SalDOS a favor de contribuyentes en la vigencia 2024, Acuerdo 724, por valor de \$ 7.488.946.
- Resolución procesos de reclamación, en los diferentes acuerdos que disminuyó el saldo en la vigencia 2024, por valor de \$ 30.704.457.
- Aplicación Resolución 1805 de octubre 1 de 2024, por la cual se ordena la depuración de saldos a favor los cuales se originaron en la contribución de valorización de los siguientes Acuerdos: 16 de 1990 y 31 de 1992 por Beneficio General, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005, 180 Fase II, 398 de 2009, 451 de 2010 y 523 de 2013, por valor de \$396.052.488.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

### Composición

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Beneficios a Empleados presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2024	2023	
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>20,023,093,454.00</b>	<b>20,431,040,908.00</b>	<b>-407,947,454.00</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	14,518,969,933.00	14,948,799,239.00	-429,829,306.00
Beneficios a los empleados a largo plazo	5,504,123,521.00	5,482,241,669.00	21,881,852.00
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>913,390,873.00</b>	<b>1,206,761,951.00</b>	<b>-293,371,078.00</b>
Para beneficios a los empleados a largo plazo	913,390,873.00	1,206,761,951.00	-293,371,078.00
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>19,109,702,581.00</b>	<b>19,224,278,957.00</b>	<b>-114,576,376.00</b>
A corto plazo	14,518,969,933.00	14,948,799,239.00	-429,829,306.00
A largo plazo	4,590,732,648.00	4,275,479,718.00	315,252,930.00

- asignación básica mensual, Nivel Directivo y Asesor Grados 1, 2, 3, 4, 5 y 6: 40%; Grado 7: 54.96%. Constituye factor salarial. Decreto 1498/2022.
- PRIMA TÉCNICA (PT): Reconocimiento económico para atraer o mantener en el servicio del Estado a funcionarios altamente calificados. Se reconoce a los siguientes niveles: Nivel Directivo y Asesor Grados 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: hasta el 50%; Nivel Profesional todos los Grados: hasta el 40%. Constituye factor salarial. Decreto 1498/2022.
  - PRIMA DE ANTIGÜEDAD (PA): Se cancela así, para funcionarios con más de 4 años y hasta 9 años consecutivos en la administración central, el 3% de la asignación básica mensual; Más de 9 años y hasta 14 años consecutivos, el 5% de la asignación básica mensual; más de 14 años consecutivos el 7% de la asignación básica mensual. Constituye factor salarial. Decreto 1498/2022.
  - HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO (HE): El pago de horas extras está autorizado únicamente para el nivel asistencial, en especial para los conductores y secretarías ejecutivas de la Dirección General de la Entidad. Se cancelan en dinero hasta un monto equivalente al 50% de la asignación básica mensual, la diferencia se reconoce en compensatorios. Son factor Salarial. Decreto 330 de 2018. Decreto 1498/2022.
  - BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS (BS): Reconocimiento que se hace al empleado cada vez que cumple un (1) año continuo de labor en la entidad. Es equivalente al 35% de: Sueldo básico + Gastos de Representación + Prima Antigüedad. Es factor salarial, Decreto 1498/2022.
  - PRIMA SEMESTRAL DISTRITAL (PSD). Para los funcionarios vinculados a partir del 1° de enero de 1994 tendrán derecho al reconocimiento de una prima semestral, equivalente a treinta y siete (37) días de salario pagaderos en los primeros quince (15) días del mes de junio de cada año, a quienes hayan laborado en el primer semestre del año. Para la PRIMA SEMESTRAL se liquida: Sueldo básico + prima técnica + gastos representación + prima de antigüedad + prima secretarial + (horas extras/5) + (Prima de vacaciones primer semestre del año) /12. La prima semestral se paga en forma proporcional a los días laborados en el primer semestre del año. Es factor salarial. Decreto 1498/2022.
  - VACACIONES Y PRIMA DE VACACIONES (PV): Son 15 días hábiles de descanso remunerado (Vacaciones en tiempo) y Prima de Vacaciones equivalente a 15 días de salario por cada año de servicio. Se liquida con los siguientes factores: Sueldo + Gastos Representación + Prima Técnica + Prima Antigüedad + (Bonificación por Servicios + Prima de Servicios) /12. Es factor salarial. Los días de descanso remunerado se liquidan con los mismos factores de la prima de vacaciones. Decreto 1045 de 1978, Decreto 1919 de 2002, Decreto 330 de 2018.
  - BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN. Corresponde a (2) días de sueldo básico mensual pagadero al momento del disfrute de las vacaciones. No es factor salarial. Decreto 330 de 2018.
  - PRIMA DE NAVIDAD (PN): Equivalente a (30) días de salario a 30 de noviembre. Se cancela la primera quincena de diciembre, es proporcional a los días laborados. Se liquida: Sueldo + Gastos Representación + Prima Técnica + Prima Antigüedad + (Bonificación por

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$20,023,093,454, conformada por beneficios a empleados a corto plazo por \$14,518,969,933 (sueldos, cesantías, intereses, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación por recreación, aportes a riesgos laborales y aportes a seguridad social del empleador) y beneficios a empleados a largo plazo por \$5,504,123,521 (cesantías retroactivas Foncep y reconocimiento por permanencia).

Los beneficios a empleados a corto plazo, reflejan una disminución del 2.88% por \$429,829,306, debido al retiro de los saldos de las cuentas por pagar de los funcionarios retirados.

Los beneficios a empleados a largo plazo, presentan un incremento neto de \$21,881,852, debido al aumento del reconocimiento por permanencia y, por otro lado, a la disminución del pasivo de las cesantías retroactivas Foncep.

La composición del plan de activos para beneficios a empleados a Largo Plazo, se presenta de la siguiente manera:

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Cesantias retroactivas	Reconocimiento por permanencia	VALOR	% FINANC
	367,063,513.0	5,137,060,008.0	5,504,123,521.0	
	913,390,873.0	0.0	913,390,873.0	16.6
Encargos fiduciarios	913,390,873.0		913,390,873.0	
	(546,327,360.0)	5,137,060,008.0	4,590,732,648.0	

Estos corresponden a los aportes de cesantías retroactivas Foncep, que al finalizar la vigencia 2024 acumuló un saldo en el encargo fiduciario de \$913.390.873, financiando la totalidad del pasivo por este concepto.

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

De acuerdo a lo informado por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, en el IDU, se reconocen los siguientes beneficios en cumplimiento de la normatividad vigente:

- SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA (S): Sueldo básico mensual que se paga a cada funcionario según el cargo desempeñado, reglamentado en el Decreto 056 de 2022, Acuerdo 001 de 2022.
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN (GR): Reconocimiento salarial que se hace a los niveles Directivo y Asesor, para el caso del IDU, que devenguen más de \$6.303.114 como

- Servicios + Prima de Servicios + Prima de Vacaciones) /12. Es factor salarial. Decreto Ley 1045 de 1978, Decreto 1919 de 2002, Decreto 330 de 2018.
- **PRIMA SECRETARIAL:** La prima secretarial se paga mensualmente a funcionarios ubicados en el nivel 425, grado 3. Equivale al 2% de la asignación básica mensual. No es factor salarial. Acuerdo 18 de 2009.
  - **CESANTÍAS E INTERESES:** Corresponde a la liquidación anual de cesantías e intereses de cesantías de los funcionarios del IDU, que se deben consignar al sistema de Fondos Privados de Cesantías o al FNA, hasta el 14 de febrero de cada año. Se cancela una doceava parte del salario anual. Intereses del 12% anual.

## **22.2. Beneficios a empleados a largo plazo.**

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los servidores públicos con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES, emitida por el Gobierno Nacional, con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

En el IDU, se reconocen los siguientes beneficios a largo plazo:

- **RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA:** El reconocimiento por permanencia en el Distrito Capital es la contraprestación directa y retributiva que se continuará reconociendo a los empleos públicos del Distrito Capital, por cada periodo de cinco (5) años de servicio continuos, equivalente al 18% del, total anual recibido por concepto de asignación básica en el quinto año. Se pagará en cinco (5) fracciones anuales iguales durante los cinco (5) años siguientes; a partir del mes de enero de la vigencia fiscal siguiente a su causación. Estas fracciones se ajustarán anualmente con el incremento salarial respectivo. El reconocimiento por permanencia distrital no constituye factor salarial para ningún efecto legal. Decreto 1498/2022.
- **EL SISTEMA DE CESANTÍAS RETROACTIVAS FONCEP:** que aplica solamente para determinados funcionarios por haber adquirido el derecho hasta que finalicen su vínculo laboral. Decreto 1045 de 1978, Decreto 1919 de 2002.

## **NOTA 23. PROVISIONES.**

### Composición.

Las provisiones representan el valor estimado de los procesos que cursan en contra de la entidad y que de acuerdo con la metodología de valoración utilizada tienen una probabilidad de más del 50% de tener un fallo en contra, adicionalmente se registran los procesos que han presentado un primer fallo desfavorable.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Litigios y demandas	54,103,951,757	66,685,681,631	-12,581,729,874

La disminución en la provisión de litigios durante la vigencia 2024 por valor de \$12.581.729.874, obedece principalmente a la reversión de provisiones registradas por valor de \$11.841.443.240, por procesos retirados, principalmente el proceso 2010-00623 de Petrobras con una provisión por valor de \$ 8.894.353.403, así como el pago de procesos que tuvieron fallo desfavorable menor al valor provisionado, y la clasificación al pasivo real por valor de \$6.807.977.311, igualmente al incremento por el registro de nuevos procesos y ajustes de la provisión por valor de \$6.067.690.677.

A continuación, se presenta el movimiento de las provisiones registradas durante el 2024:

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2024
Administrativas	66,567,933,221	10,901,633,839	-4,901,007,037	-6,807,977,311	-11,841,443,240	53,919,139,472
Laborales	117,748,410	74,305,635	-7,241,760	0	0	184,812,285
<b>TOTALES</b>	<b>66,685,681,631</b>	<b>10,975,939,474</b>	<b>-4,908,248,797</b>	<b>-6,807,977,311</b>	<b>-11,841,443,240</b>	<b>54,103,951,757</b>

De acuerdo con el tiempo estimado para que se presente fallo, se presenta el siguiente detalle:

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	MENOR A UN AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MAS 5 AÑOS	SALDO FINAL 2024	CANTIDAD DE PROCESOS
Administrativas	21,872,272,536	31,200,231,974	846,634,962	53,919,139,472	55
Laborales	52,340,048	132,472,237	0	184,812,285	7
<b>TOTALES</b>	<b>21,924,612,584</b>	<b>31,332,704,211.00</b>	<b>846,634,962</b>	<b>54,103,951,757</b>	<b>62</b>

A continuación, se relaciona el estado de los principales procesos de acuerdo con la clasificación anterior:

NO PROC	DEMANDANTE	MENOR A UN AÑO (ADMINISTRATIVOS)	
		VALOR	DETALLE
2007-00411	Ferrovías	9,524,211,592	Que se declare al IDU administrativamente responsable por los daños causados por la ocupación de hecho, del bien fiscal denominado corredor férreo del sur, que estaba bajo la guarda de la Empresa Colombiana de Vías Férreas Ferrovías. Pendiente liquidación de perjuicios para proceder al pago de la sentencia.
2003-02138	Unión Temporal Obras Viales - Cia Aseguradora de Fianzas S.A.	8,289,106,948	Que se declare la nulidad de las resoluciones derivadas del contrato IDU-UEL-7-8-805-99 de diciembre 31 de 1999. Que como consecuencia de la declaratoria de las resoluciones demandadas y el incumplimiento del contrato se declare responsable y se condene al IDU a pagar daños, perjuicios, lucro cesante y perjuicios morales causados por el incumplimiento del contrato IDU-UEL-7-8-805. Proceso al despacho para sentencia de 2 instancia

DE 1 A 5 AÑOS (ADMINISTRATIVOS)			
NO PROC	DEMANDANTE	VALOR	DETALLE
2007-00353	Compañía Aseguradora de Fianzas SA Confianza SA	12.140,419,038	Se condene al Ido a devolver el valor en función de la pérdida de poder adquisitivo del dinero y junto con intereses de mera poliza 7626122 de Seguros Condor por amparo de calidad del servicio. Proceso al despacho para sentencia de 2 instancia desde el año 2015
2012-00571	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	5.620,294,157	Declarar que el IDU es responsable por los daños causados con ocasión de la ocupación permanente de una fracción de terreno equivalente a 36.495.2 mts 2 de propiedad de la CAR predio denominado El Tunal Sentencia desfavorable primera instancia
2016-02481	Gloria Cecilia Melano de Bulla	3.015,361,451	Declarar que el IDU es responsable por los daños causados con ocasión de la obra Av Ciudad de Cali dado que el IDU ocupó permanentemente un area de terreno de 3308 mt2.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS.

### Composición.

A 31 de diciembre de 2024, la cuenta de otros pasivos está conformada así:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACION
Avances y anticipos recibidos	1,770,329,835	245,724,123	1,524,605,712
Recursos recibidos en administración	135,905,287,599	113,423,600,944	22,481,686,656
Depósitos recibidos en garantía	79,471,276,977	64,656,426,613	14,814,850,364
Ingresos recibidos por anticipado	2,809,848,690	33,973,964,999	-31,164,116,309
Otros pasivos diferidos	106,639,194,881	134,034,595,725	-27,395,400,844
<b>TOTAL</b>	<b>326,595,937,982</b>	<b>346,334,312,404</b>	<b>-19,738,374,421</b>

### 24.1. Avances y anticipos recibidos.

El saldo por valor de \$ 1.770.329.835, corresponde principalmente a los anticipos recibidos por el recaudo del fondo compensatorio de estacionamientos por valor de \$ 1.739.272.235, de acuerdo con el Decreto Distrital 520 de 2022, las resoluciones anticipadas que liquidan el valor de esta compensación, adquieren firmeza después de 2 años, cumplido este periodo pasarán a ser reconocidas como ingreso.

### 24.2. Depósitos recibidos en garantía.

Representa el porcentaje retenido a los contratistas de acuerdo con la forma de pago establecidas en cada contrato.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Retegarantia contratos IDU	77,520,160,002	64,327,295,119	13,192,864,883

Los contratos con mayor valor de retención en garantía a diciembre 31 de 2024, son los siguientes:

TERCERO	CONTRATO	VALOR
AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A., SUCURSAL	1550-2018	13,963,321,429
CONCAY S.A	1540-2018	10,219,751,132
CONSORCIO CANAL CORDOBA MI	1650-2019	10,084,803,132
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ROVER	1539-2018	9,885,618,432
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV 68	351-2020	6,703,151,147
UNION TEMPORAL MURCON	1551-2017	5,337,671,584
CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA	1777-2021	4,200,688,488
CONSORCIO VIAS DEL SUR	1543-2018	4,006,559,508
<b>TOTAL</b>		<b>64,401,564,852</b>

### 24.3. Recursos recibidos en administración.

A 31 de diciembre de 2024, los recursos recibidos en administración presentan los siguientes saldos por terceros:

TERCERO	CONVENIO	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACION	
				\$	%
EAAB ESP	1569/23	33,357,931,437	33,357,931,437	0	100
	1702/22	70,972,863,223	38,273,792,347	32,699,070,876	85.43
	Acuerdo 037/17	371,405,889	546,366,852	(174,960,963)	(32.02)
ICCU	300/21	1,990,620,298	1,990,620,298	0	-
Empresa Metro de Bogota S A	1021/17	1,676,790,068	1,787,922,766	(111,132,698)	(6.22)
	Acuerdo 037/17	2,350,718,468	6,828,974,643	(4,478,256,175)	(65.58)
USPEC	1690/19	320,049,226	376,963,175	(56,913,949)	(15.10)
Municipio de Cota DE COTA	1356/21	663,540,099	663,540,099	0	-
FDL Bosa	1454/19	4,000,000,000	4,000,000,000	0	-
	405/21	1,442,960,634	2,102,827,831	(659,867,197)	(31.38)
FDL Puente Aranda	1456/19	1,872,742,642	1,872,742,642	0	-
FDL Kennedy	1459/19	7,690,048,352	7,690,048,352	0	-
FDL Usaquen	1457/19	4,455,806,292	5,452,592,881	(996,786,589)	(18.28)
Fideicomiso Lagos de Torca	1159/19	129,074,465	246,691,799	(117,617,334)	(47.68)
Transmilenio S A	MOD 7 CONV 20/01	295,079,132	295,079,132	-	-
	CONV 20/01	4,315,657,374	7,937,506,690	(3,621,849,316)	(45.6)
<b>TOTAL</b>		<b>135,905,287,599</b>	<b>113,423,600,944</b>	<b>22,481,686,655</b>	

En la vigencia 2024, no se suscribieron nuevos convenios con otras entidades. La variación más significativa corresponde al Convenio 1702 de 2022, suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C.

### Recursos recibidos en administración - Transmilenio

Representa los recursos recibidos de Transmilenio S.A., en virtud del Convenio Interadministrativo 020 de 2001, para la contratación y pago de prestación de servicios de apoyo a la gestión, las inversiones requeridas para la infraestructura física de las troncales del sistema Transmilenio y otros gastos logísticos, como transporte y alquiler de unidades móviles para el proceso de adquisición predial.

Durante la vigencia 2024, se recibieron de la Empresa Transmilenio la suma de \$15,080,909,590 y se ejecutaron recursos por valor de \$18,702,758,905, discriminados así:

DETALLE	VALOR
Contratos PSP	17,463,530,990
obra -interv.-estudios y diseños	1,196,583,103
Transporte y ardto unid.movil	42,644,812
<b>TOTAL</b>	<b>18,702,758,905</b>

A 31 de diciembre de 2024, el Convenio 20 de 2001, presenta un saldo de \$ 4,610,736,507, con el siguiente detalle:

DETALLE	VALOR
Convenio 20/01	4,315,657,375
Modif 7 Conv20/01	295,079,132
<b>TOTAL</b>	<b>4,610,736,507</b>

#### 24.4. Ingresos recibidos por anticipado.

Este rubro representa los valores recibidos de los actos administrativos de valorización sin ejecutoria por presentar reclamaciones de los Acuerdos 724 de 2018, 523 de 2013, 180 Fase I y 398 de 2009. El valor acumulado por este concepto a diciembre 31 de 2024, asciende a la suma de \$ 2.809.848.690.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Ing rec x anticip contribuciones	2,809,848,690	3,994,578,138	-1,184,729,448

#### 24.5. Otros pasivos diferidos.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la cuenta contable ingreso diferido por transferencias condicionadas, presenta una variación de \$27.395.400.844, que corresponde al monto ejecutado durante la vigencia, de los recursos destinados por el Sistema General de Regalías para el proyecto "Construcción de la intersección a desnivel de la Autopista sur (NQS) con Avenida Bosa, Bogotá" del cual el Instituto es ejecutor. La ejecución corresponde a los conceptos de gestión predial y ejecución de los contratos de construcción del proyecto.

#### NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Los activos contingentes representan los posibles derechos a favor de la entidad.

A continuación, se presenta el saldo de los activos contingentes a 31 de diciembre de 2024:

ACTIVOS CONTINGENTES			
CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	257,308,532,184	245,341,586,387	11,966,945,797
Otros activos contingentes	65,654,967,344	79,361,308,614	- 13,706,341,270
<b>TOTALES</b>	<b>322,963,499,528</b>	<b>324,702,895,001</b>	<b>-1,739,395,473</b>

### Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El incremento en los procesos iniciados por la entidad corresponde principalmente al registro de los procesos 2024-00082 por valor de \$ 9.297.293.391 y el proceso 2024-00077 por valor de \$3.200.000.000, así como el retiro entre otros, del proceso 2011-00673 por valor de \$1.225.458.000.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos iniciados por la entidad a 31 de diciembre de 2024:

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
CONCEPTO	2024	CANTIDAD (Procesos)
Civiles	108,930,023,984	7
Laborales	155,946,698	6
Penales	2,300,323,222	1
Administrativas	145,922,238,280	107
<b>TOTAL</b>	<b>257,308,532,184</b>	<b>121</b>

### Intereses de mora valorización

Los intereses de mora de contribución por valorización se discriminan de la siguiente manera:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Intereses mora parques ac.724/18	16,920,826,785	20,231,310,191	-3,310,483,406
Intereses de mora idu ac.523/13	7,213,615,660	6,964,540,517	249,075,143
Int.mora valoriz.ac.25/95 benef.local	1,703,295,503	1,584,828,522	118,466,981
Int. mora idu ac. 180/05	1,133,776,043	1,139,864,060	-6,088,017
Int.mora valoriz. ac.48/01	860,193,159	804,313,309	55,879,850
Int.mora valoriz.benef.gral	857,640,930	817,153,275	40,487,655
Int. mora valoriz. ac.398/09	63,634,039	2,176,778,990	-2,113,144,951
Int. mora parques ac. 180/05	60,486,587	68,010,766	-7,524,179
Int.mora valoriz. obra por tu lugar	13,097,319	12,452,043	645,276
Intereses mora parques ac.523/13	12,698,027	11,399,651	1,298,376
<b>TOTAL</b>	<b>28,839,264,052</b>	<b>33,810,651,325</b>	<b>-4,971,387,273</b>

En la vigencia 2024, se dio aplicación al Artículo 317 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura., Reglamentado por el art. 1, Decreto Distrital 236 de 2024, el cual establece lo siguiente: *“Los contribuyentes, responsables, agentes retenedores, garantes y deudores solidarios de los tributos distritales, que a la fecha de publicación de este Acuerdo, tengan obligaciones tributarias en firme y que hayan entrado en mora durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020, fecha en que se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del COVID 19 y el 30 de junio de 2022, fecha en la que finalizó la emergencia sanitaria podrán descontar el ochenta por ciento (80%) de los intereses y sanciones causados, siempre que, a más tardar el 13 de diciembre de 2024, paguen el ciento por ciento (100%) del capital adeudado y el veinte por ciento (20%) de los intereses y sanciones causados a la fecha de pago. “*. Este alivio tributario aplicado a los contribuyentes ascendió a la suma de \$2.433.796.747.

### Intereses de Mora Responsabilidades Fiscales

El valor de los intereses de mora causados por concepto de los procesos de responsabilidad fiscal, en cobro coactivo, a diciembre 31 de 2024, se detalla así:

Proceso 2088-2013 \$ 1.054.859.944

Proceso 2138-2018 \$ 432.798.142

Lo anterior acuerdo con lo establecido en la circular externa 030 de 2024, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad; se considera alta incertidumbre en la probabilidad de recaudo.

### Otros Derechos Contingentes

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Reclamaciones e indemnizaciones a compañías de seguros	22,406,286,083	26,422,107,841	-4,015,821,759
Asignac. valorizac. idu- acuerdo 180/05.	7,623,443,937	8,464,002,008	-840,558,071
Multas	2,585,760,050	5,931,583,241	-3,345,823,191
Asignac. valoriz. ac.398/09	1,879,777,743	1,879,777,743	0
Asignación valorización idu ac.724/18	402,484,594	880,907,947	-478,423,353
Asignac. cartera. parques - acuerdo 180/05	396,697,770	434,525,581	-37,827,812
Capital ac 724 de 2018 en reclamación	38,262,189	128,286,967	-90,024,779
Asignacion valorizacion idu- acuerdo 523/13	10,325,107	76,131,135	-65,806,028
Asignacion valorizacion parques- ac.523/13	0	621,473	-621,473
<b>TOTALES</b>	<b>35,343,037,473</b>	<b>44,217,943,937</b>	<b>-8,874,906,464</b>

### Reclamaciones e Indemnizaciones

El saldo en este rubro corresponde al valor de los actos administrativos con los cuales se imponen sanciones e indemnizaciones a los contratistas de obras de infraestructura, por los

siniestros ocurridos en los diferentes contratos, por incumplimientos en su amparo de estabilidad de obra y calidad del servicio, aplicación de cláusulas penales, a los cuales no se les han resuelto los recursos interpuestos a 31 de diciembre de 2024.

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2024:

TERCERO	2024	2023
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA CONFIANZA	13,575,188,843	13,575,188,843
CONSORCIO SC LA SABANA	0	9,260,891,729
CONSORCIO MEDIO MILENIO IDE	2,649,756,668	0
EXPANSSION SAS	2,493,314,969	0
BRAIN INGENIERIA SAS	1,334,375,272	1,334,375,272
BALLEN B Y CIA. S A S	526,112,835	526,112,835
CONSORCIO URBANISMO CAPITAL	465,759,995	0
CONSORCIO INTER VIALES	404,222,812	0
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ROVER 012	0	371,196,065
CONSORCIO BETA 2020	291,101,628	291,101,628
WSP PROYECTOS SAS	242,437,858	242,437,858
CONSORCIO INTERSA-TERRA	200,564,303	200,564,303
CONDOR S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES .	180,836,525	180,836,525
SESAC S.A.	0	164,943,956
SEGUROS DEL ESTADO S.A	42,614,375	130,617,829
CB INGENIEROS S A S.	0	85,257,201
CONSORCIO SMA P & D	0	58,583,797
<b>TOTALES</b>	<b>22,406,286,083</b>	<b>26,422,107,841</b>

### Multas

El saldo en este rubro corresponde al valor de los actos administrativos con los cuales se imponen multas a los contratistas de obras de infraestructura, por los siniestros ocurridos en los diferentes contratos, por incumplimientos parciales, a los cuales no se les han resuelto los recursos interpuestos a 31 de diciembre de 2024.

La variación, con respecto a la vigencia anterior, se justifica principalmente, en:

TERCERO	CONTRATO	SALDO 2024
CONSORCIO ALAMEDA 2023	1777-2023	1,627,724,860.00
CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022	1826-2021	751,568,644.23

### 25.1. Pasivos contingentes.

Los pasivos contingentes representan las obligaciones posibles, que en caso de materializarse generan salida de recursos de la entidad.

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2024:

<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>VARIACION</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	631,210,814,671	697,852,417,663	- 66,641,602,992
Garantías contractuales	18,962,699,475	21,121,251,818	- 2,158,552,343
Otros pasivos contingentes	1,907,539,926,240	2,930,823,230,525	- 1,023,283,304,285
<b>TOTALES</b>	<b>2,557,713,440,386</b>	<b>3,649,796,900,006</b>	<b>- 1,092,083,459,620</b>

### Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Corresponde a la valoración de las pretensiones originadas en actos procesales contra el Instituto, con una probabilidad de fallo en contra de la entidad superior o igual al 10% y hasta el 50% y sobre las cuales no se ha fallado.

El detalle se presenta a continuación:

<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>CANTIDAD (Procesos)</b>
Civiles	2,370,862,302	13
Laborales	687,862,181	18
Administrativas	503,591,200,909	570
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	124,560,889,279	49
<b>TOTAL</b>	<b>631,210,814,671</b>	<b>650</b>

Los procesos administrativos más representativos al 31 de diciembre de 2024, son:

<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>VALOR</b>
2011-00257	SEGUREXPO SEGUROS DE CREDITO Y CUMPLIMIENTO	36,274,833,570
2022-01328	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	14,679,089,929
2015-01499	SOCIEDAD TRANSMILENIO DEL SUR S.A.S.	14,415,725,984
2012-00936	SEGUREXPO SEGUROS DE CREDITO Y CUMPLIMIENTO	13,627,444,355
2007-00355	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. CONCIVILES	12,140,419,038
2012-00580	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	10,927,257,976
2012-00275	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COLSUBSIDIO	8,630,137,420
2013-00935	BOCACOLINA S.A.	8,484,249,277
2021-00414	ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA	8,038,504,399
2016-00513	SOCIEDAD TRANS. NQS SUR S.A.	7,970,790,744
2012-00660	UNIAPEL S.A.S.	7,274,172,404
2006-02080	CONSORCIO CASTRO TCHERASSI Y CIA LTDA Y EQUIPO UNI	7,214,768,086
2006-02017	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS SAS SEGUROS CONF	7,185,784,107
2011-01386	MANUEL GAITAN E HIJOS Y CIA S EN C	6,631,410,043
2015-01848	SOCIEDAD COLOMBO HISPANICA LTDA.	6,066,496,075

De acuerdo con el reporte SIPROJ, el proceso 2005-02127 se encuentra clasificado como probable, puesto que presenta un primer fallo desfavorable para el IDU, con una valoración de \$91.548.047.162, después de realizado el análisis de la sentencia de primera instancia, la Dirección Técnica de Gestión Judicial informó que la condena se calcula por una suma inferior a la valoración, por lo tanto la provisión se registra de acuerdo con la suma aproximada establecida en la sentencia y la diferencia se registra como una obligación contingente por valor de \$91.524.946.959.

Como otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se registran: conciliaciones extrajudiciales por valor de \$63.976.795.835 y otros litigios por \$60.584.093.444.

De acuerdo con el reporte SIPROJ a diciembre de 2024 los procesos administrativos 2018-00274, 2023-00293 y 2017-02361 presentan con una probabilidad remota de presentar fallo en contra de la entidad.

## 25.2. Otros pasivos contingentes y garantías contractuales.

Los otros pasivos contingentes por valor de \$1.907.539.926.240 corresponden a los saldos por ejecutar de los compromisos generados en la suscripción de contratos, por parte del Instituto, para la ejecución de obras y funcionamiento de la entidad.

Las garantías contractuales por valor de \$18.962.699.475, corresponden a los saldos por ejecutar en la adquisición de predios.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.

### Deudoras de control.

### Bienes entregados a terceros.

El saldo en este rubro corresponde al valor de los bienes de uso público entregados a terceros en cumplimiento de convenios para el desarrollo de obras de infraestructura vial, así:

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION
Bienes de Uso Público	38,669,254,175	33,912,857,739	4,756,396,436
Otros bienes entregados a terceros	763,077,900	763,077,900	0
<b>TOTAL</b>	<b>39,432,332,075</b>	<b>34,675,935,639</b>	<b>4,756,396,436</b>

El valor de la variación en bienes entregados a terceros por \$4.756.396.436, corresponde a los predios propiedad de Bogotá Distrito Capital, los cuales fueron recibidos por el Instituto para posteriormente ser entregados a la Agencia Nacional de Infraestructura, en cumplimiento del

Convenio 1442 009-2018 "Convenio de Colaboración y coordinación para la adecuada aprobación de factibilidad, adjudicación y ejecución del proyecto de Asociación Público Privada de iniciativa privada Avenida Longitudinal de Occidente ALO Tramo Sur desde Chusacá hasta la Calle 13, entre Bogotá Distrito Capital, el IDU y la ANI".

**Responsabilidades en proceso**

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Responsabilidades en proceso	18,445,680,763	10,807,208,208	7,638,472,555

El saldo de esta cuenta corresponde a los procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la Contraloría de Bogotá en contra de funcionarios y contratistas.

**Acreedoras de control.**

**Otras cuentas acreedoras de control.**

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
CEFE	1,452,716,364	1,378,653,336	74,063,028

Representa el saldo a transferir a la Secretaria de Cultura en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 724 para la obra el Centro Felicidad CEFE.

La variación corresponde a la causación por el valor recaudo en la vigencia por valor de \$621.063.133

Menos:

Valor transferido en la vigencia 2024 por valor de	\$546.970.239
Descuentos por pronto pago	\$ 29.866

**NOTA 27. PATRIMONIO.**

**Composición.**

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Capital fiscal	10,543,397,789,911	10,543,397,789,911	-
Resultados de ejercicios anteriores	7,185,615,817,085	5,029,773,272,905	2,155,842,544,180.00
Resultado del ejercicio	1,996,053,391,228	2,169,414,700,824	-173,361,309,596.00
<b>TOTAL</b>	<b>19,725,066,998,224</b>	<b>17,742,585,763,640</b>	<b>1,982,481,234,584</b>

El incremento en la variación del patrimonio respecto a la vigencia anterior por valor de \$1.982.481.234.584, se debe principalmente al traslado de la utilidad de la vigencia 2023 al resultado de ejercicios anteriores por valor de \$2.169.414.700.824, y a la disminución de la utilidad del ejercicio por valor de \$173.361.309.596 con respecto a la vigencia anterior.

## NOTA 28. INGRESOS.

### Composición .

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los ingresos presentan los siguientes saldos:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Ingresos fiscales	32,178,183,459	64,774,871,609	-32,596,688,150
Transferencias y subvenciones	1,283,884,553,697	1,308,456,316,862	-24,571,763,165
Operaciones interinstitucionales	1,039,848,143,669	1,090,831,312,925	-50,983,169,256
Otros ingresos	154,173,852,165	245,364,653,603	-91,190,801,438
<b>TOTAL</b>	<b>2,510,084,732,990</b>	<b>2,709,427,154,999</b>	<b>-199,342,422,009</b>

### Ingresos Fiscales

Los recaudos con mayor participación en este rubro a diciembre 31 de 2024, corresponden a multas y sanciones por un valor de \$ 6.338.023.776, cargas generales planes parciales por valor de \$14.690.069.049, aprovechamiento económico del espacio público por valor de \$8.559.473.899 y contribuciones por valor de \$1.710.882.302.

### Transferencias y subvenciones.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, las transferencias y subvenciones presentan un saldo de \$1.283.884.553.697, representado principalmente por bienes recibidos de terceros por \$1.237.786.393.948, el cual incluye bienes de uso público recibidos de Transmilenio S.A., en virtud de la Circular Confis 4/2009, por valor de \$1,235,087,257,041 y transferencia a título gratuito de la Empresa Renobo por valor de \$ 2,699,136,907.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Para proyectos de inversion	27,395,400,844	56,495,421,376	-29,100,020,532
Otros bienes, derec. y recursos efec proce mt. Gob.	1,237,786,393,948	1,232,642,333,202	5,144,060,746
Otras transferencias	18,702,758,905	19,318,562,284	-615,803,379

### Fondos recibidos.

El siguiente es el detalle de las transferencias CUD recibidas por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda en la vigencia, estos ingresos representan el 41% del total de los ingresos en la vigencia 2024.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Funcionamiento	107,405,548,898	95,396,461,062	12,009,087,836
Inversión	932,442,594,771	995,434,851,863	-62,992,257,092
<b>TOTAL</b>	<b>1,039,848,143,669</b>	<b>1,090,831,312,925</b>	<b>-50,983,169,256</b>

**Otros ingresos.**

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Financieros	97,095,561,280	186,883,533,267	-89,787,971,987
Ingresos diversos	36,508,137,987	22,969,446,571	13,538,691,416
Reversion del deterioro de valor	3,281,275,253	5,031,861,188	-1,750,585,935
Reversion de provisiones	17,288,877,645	30,479,812,577	-13,190,934,932
<b>TOTAL</b>	<b>154,173,852,165</b>	<b>245,364,653,603</b>	<b>-91,190,801,438</b>

Los otros ingresos presentan una variación de \$91.190.801.438, respecto a la vigencia 2023, debido principalmente a la disminución en los rendimientos financieros por valor de \$89.787.971.987, por concepto de intereses sobre depósitos en instituciones financieras y rendimientos efectivos en inversiones de administración de liquidez a costo amortizado. Lo anterior debido al traslado de recursos que se realizó a la SDH, en cumplimiento de la Circular 4 de 30 de junio de 2023, referente a la gestión y centralización de recursos en la Cuenta Única Distrital - CUD, administrada por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH.

El saldo de los ingresos diversos a diciembre 31 de 2024, por valor de \$36.508.137.987, se encuentra representado principalmente por el rubro de indemnizaciones \$19.931.313.781 y utilidad en venta de activos por \$14.189.131.328, correspondiente a la venta del parqueadero carrera 12 No. 84ª-56 y la venta de la participación de 14.39% de inmueble ubicado en la calle 18 No. 12-33 oficina 401.

**Intereses de mora.**

En la vigencia 2024, se causaron por cartera de valorización \$ 4.540.836.621. El valor más representativo está en los intereses por la mora en el pago de contribución, en virtud del Acuerdo 724 de 2018.

CONCEPTO	VALOR
INTERES MORA ACUERDO 724 DE 2018	3,972,764,205
IDU- INTERESES MORA AC.523/13	530,535,605
INT. MORA - ACUERDO 180/05 IDU	28,158,198
INTERESES ACUERDO 048/2001	9,378,613
<b>TOTAL INTERESES DE MORA VALORA</b>	<b>4,540,836,621</b>

**Ing. Reversión de Perdidas por Deterioro Cuentas por cobrar**

Representa el valor de la reversión de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores, afectado principalmente, por el recaudo efectivo de saldos que inicialmente se habían deteriorado y por

la cancelación de saldos originados en la gestión realizada en valorización, por actualización de estados de cuenta, por reliquidaciones y de expedientes de reclamación.

Causado en la vigencia por las cuentas por cobrar por concepto de contribución valorización \$2.995.245.765.

**NOTA 29. GASTOS.**

**Composición**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los gastos presentan los siguientes saldos:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
De administración y operación	280,180,096,660	290,424,592,545	-10,244,495,885
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	220,328,097,619	205,201,551,315	15,126,546,304
Transferencias y subvenciones	1,000,793,391	5,320,033,260	-4,319,239,869
Operaciones interinstitucionales	6,300,060,421	9,515,709,914	-3,215,649,493
Otros gastos	6,222,293,671	29,550,567,142	-23,328,273,471
<b>TOTAL</b>	<b>514,031,341,762</b>	<b>540,012,454,176</b>	<b>-25,981,112,414</b>

**29.1. Gastos de administración y de operación.**

Las partidas que componen este rubro a 31 de diciembre de 2024, son:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Sueldos y salarios	48,445,613,188	44,429,637,885	4,015,975,303
Contribuciones efectivas	15,050,895,175	13,805,159,229	1,245,735,946
Aportes AaLa nomina	3,040,829,000	2,742,375,600	298,453,400
Prestaciones sociales	24,550,748,188	24,777,375,401	-226,627,213
Gastos de personal diversos	2,339,485,499	2,264,492,494	74,993,005
Generales	186,418,644,041	201,920,141,002	-15,501,496,961
Impuestos, contribuciones y tasas	333,881,569	485,410,934	-151,529,365
<b>TOTAL</b>	<b>280,180,096,660</b>	<b>290,424,592,545</b>	<b>-10,244,495,885</b>

Los gastos de administración y de operación, se componen de las erogaciones generadas por la entidad para el desarrollo de su actividad misional y su funcionamiento, entre ellos tenemos los gastos de nómina, honorarios, arrendamientos, seguros, impuestos y demás gastos.

La partida con mayor representación dentro de los gastos de administración y operación, corresponde a los gastos generales, comparativamente con la vigencia 2023, presentan una disminución por valor de \$15.501.496.961, los cuales se detallan a continuación:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Estudios y proyectos	534,880,261	0	534,880,261
Obras y mejoras nn propiedad ajena	947,367,328	625,221,861	322,145,467
Vigilancia y seguridad	4,698,001,382	1,835,652,739	2,862,348,643
Materiales y suministros	1,190,666,444	780,701,504	409,964,940
Mantenimiento	427,933,895	1,426,572,504	-998,638,609
Servicios públicos	596,349,720	720,967,890	-124,618,170
Arrendamiento operativo	446,327,346	112,842,107	333,485,239
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	69,957,288	1,875,990,017	-1,806,032,729
Fotocopias	0	4,315,716	-4,315,716
Comunicaciones y transporte	2,360,416,716	2,936,770,206	-576,353,490
Seguros generales	27,621,630,454	16,722,011,595	10,899,618,859
Promoción y divulgación	1,215,127,222	0	1,215,127,222
Combustibles y lubricantes	392,798,407	270,317,444	122,480,963
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1,348,450,154	1,135,509,696	212,940,458
Organización de eventos	237,076,951	345,918,003	-108,841,052
Contratos de aprendizaje	151,609,335	150,451,999	1,157,336
Gastos legales	200,000	1,208,545	-1,008,545
Costas procesales	105,828,104	149,985,292	-44,157,188
Asignación de bienes y servicios	434,671,302	1,232,876,758	-798,205,456
Comisiones	171,796,604	232,000,039	-60,203,435
Honorarios	114,275,555,371	149,154,194,332	-34,878,638,961
Servicios	21,160,795,459	16,849,739,184	4,311,056,275
Otros gastos generales	8,031,204,298	5,356,893,571	2,674,310,727
<b>TOTAL</b>	<b>186,418,644,041</b>	<b>201,920,141,002</b>	<b>-15,501,496,961</b>

Dentro de los gastos generales la partida que presenta el mayor incremento por valor de \$10.899.618.859, con respecto a la vigencia 2023, corresponde a los gastos por concepto de seguros generales.

Comparativamente entre las vigencias 2024 y 2023, los gastos que presentan una disminución significativa, corresponde al concepto honorarios de contratistas por prestación de servicios, por valor de \$34.878.638.961.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Deterioro de cuentas por cobrar	2,587,676,738	2,849,008,050	-261,331,312
Deterioro de inventarios	22,737,046	27,602,225	-4,865,179
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3,390,644,936	3,216,493,679	174,151,257
Depreciación de bienes de uso público	201,976,229,393	179,965,284,240	22,010,945,153
Amortización de activos intangibles	1,374,870,032	731,504,827	643,365,205
Provisión litigios y demandas	10,975,939,474	18,411,658,294	-7,435,718,820
<b>TOTAL</b>	<b>220,328,097,619</b>	<b>205,201,551,315</b>	<b>15,126,546,304</b>

### Deterioro cuentas por cobrar

Representa el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Durante la vigencia 2024, se reconoció deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de contribución valorización por valor de \$1.821.959.934, entre otros.

### Depreciación bienes de uso público

La depreciación de bienes de uso público presenta un incremento respecto a la registrada en el 2023, principalmente por el traslado de vías en construcción al servicio y los costos registrados en la vigencia como mayor valor de las vías en servicio.

### Provisión, litigios y demandas

La partida de gasto por provisiones corresponde al registro de la valoración de los procesos judiciales clasificados como probables, así: Administrativas por \$10.901.633.839, laborales por \$74.305.635 actualizados de acuerdo con la información suministrada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ.

### 29.3. Otras transferencias

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Otras transferencias	1,000,793,391	2,354,309,553	-1,353,516,162
Subvenciones	-	2,965,723,707	-2,965,723,707
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,793,391</b>	<b>5,320,033,260</b>	<b>-4,319,239,869</b>

El saldo de las otras transferencias por valor de \$ 1.000.793.394, incluyen \$ 545.851.931 de la transferencia a la Secretaria de Cultura en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 724 para la obra el Centro Felicidad CEFE.

### 29.4. Otros Gastos.

Las partidas que componen este rubro a 31 de diciembre de 2024, son las siguientes:

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Comisiones	8,218,000	7,195,038	1,022,962
Financieros	1,251,969,338	9,743,396,376	-8,491,427,038
Gastos diversos	4,109,591,156	13,951,000,442	-9,841,409,286
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	852,515,177	5,848,975,286	-4,996,460,109
<b>TOTAL</b>	<b>6,222,293,671</b>	<b>29,550,567,142</b>	<b>-23,328,273,471</b>

La disminución en la variación de los otros gastos por valor de \$23.328,273.471 respecto a la vigencia 2023, se debe principalmente a los gastos diversos y financieros.

### Financieros.

Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en la gestión realizada en valorización, por actualización de estados de cuenta, por reliquidaciones y de

expedientes de reclamación resueltos y actuaciones oficiosas en la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.

Según concepto de la Contaduría General De la Nación, el tratamiento contable en el nuevo marco normativo de la revocatoria emitida en una vigencia diferente a la cual se reconoció el derecho por concepto de contribución de valorización, se realiza registrando una cuenta del gasto 580423 pérdida por baja en cuentas por cobrar, disminuyendo el concepto en la cuenta 13.

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	489,517,452	6,866,067,582	-6,376,550,130
<b>TOTAL</b>	<b>489,517,452</b>	<b>6,866,067,582</b>	<b>-6,376,550,130</b>

La variación entre vigencias, se da por la gestión realizada en virtud del Acuerdo 724.

Así mismo en este grupo se encuentran la actualización financiera de provisiones, relacionada con permanencia a largo plazo y procesos judiciales por valor de \$ 402.308.699.

### Gastos Diversos

DETALLE	SALDO CORTE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
Sentencias	2,038,184,879	13,723,500,458	-11,685,315,579
Pérdida Por Baja En Cuentas De Activos No Financieros	2,070,777,733	224,122,255	1,846,655,478
Otros Gastos Diversos	628,544	3377728.86	-2749184.69
<b>TOTAL</b>	<b>4,109,591,156</b>	<b>13,951,000,442</b>	<b>-9,841,409,286</b>

### Sentencias.

El rubro de sentencias y laudos arbitrales por valor de \$2.038.184.879, corresponde al gasto registrado por procesos que no se encontraban provisionados o procesos cuya provisión resultaba menor al valor a cargo de la entidad.

### Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros.

El rubro de pérdida por baja en cuentas por valor de \$2.070.777.733 corresponde al gasto registrado por la baja de bienes muebles \$121.939.171, bienes de uso público \$325.287.163 e intangibles por \$1.623.551.399, generado principalmente por el registro de la Resolución 2950 de 2024, por medio de la cual se autoriza la baja de bienes de la entidad.

### INDICADORES FINANCIEROS.

Herramientas utilizadas para medir diferentes comportamientos financieros de la entidad, entre ellos, el nivel de endeudamiento, la solvencia y la liquidez, mediante la utilización de las cifras incorporadas en los Estados Financieros

CONCEPTO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	1,210,645,964,353.00
ACTIVO NO CORRIENTE	18,958,579,345,594.00
TOTAL ACTIVO	20,169,225,309,947.00
PASIVO CORRIENTE	303,308,629,633.00
PASIVO NO CORRIENTE	140,849,682,090.00
TOTAL PASIVO	444,158,311,723.00
TOTAL PATRIMONIO	19,725,066,998,224.00

LIQUIDEZ FORMULA	VALOR
RAZON CORRIENTE Activo Corriente/Pasivo Corriente	3.99
CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente-Pasivo Corriente	907,337,334,720.00

ENDEUDAMIENTO FORMULA	%
Nivel de Endeudamiento Total Pasivo/Total Activo	2.20%

**Razón Corriente:** El resultado de la aplicación de esa fórmula nos indica que la entidad dispone \$ 3.99, para atender en el corto plazo, las obligaciones con proveedores y contratistas al cierre de la vigencia 2024.

**Capital de Trabajo:** Corresponde a los recursos de los que la entidad dispondrá, después de cancelar sus obligaciones de corto plazo.

**Nivel de Endeudamiento:** La aplicación de este indicador refleja que el activo total, se encuentra financiado en un porcentaje del 2.20% con recursos provenientes de terceros, porcentaje inferior al determinado en la anterior vigencia.

  
**PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 79.530.167

  
**MILCIADES RAFAEL ARIAS ARIAS**  
CONTADOR PÚBLICO  
C.C. 77.021.647  
T.P. 67.204-T